



Consejo Económico y Social

Distr.: General
28 de diciembre de 2001
Español
Original: Inglés

Comisión de Estupefacientes

45º período de sesiones

Viena, 11 a 15 de marzo de 2002

Tema 9 del programa provisional*

Directrices de política para el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

El presente informe ofrece una visión panorámica de la orientación estratégica del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y de las principales actividades emprendidas en 2001 en apoyo de los esfuerzos de la comunidad internacional para aplicar la estrategia mundial convenida en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas. En los planos nacional, regional e internacional, el PNUFID desempeñó una función catalizadora con el apoyo de su red de oficinas extrasede situadas en regiones y países clave, para alentar, facilitar y apoyar las actividades de conformidad con las metas y los objetivos adoptados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea. El PNUFID promovió también la cooperación subregional y la cooperación bilateral entre los gobiernos. También movilizó a los organismos especializados y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales.

* E/CN.7/2002/1.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: panorama general de los objetivos estratégicos y las actividades	1-8	3
II. Actividades operacionales	9-94	5
A. África	9-25	5
B. Europa central y oriental	26-37	8
C. Asia meridional	38-42	9
D. Asia oriental y el Pacífico	43-59	10
E. Asia occidental y central	60-71	13
F. América Latina y el Caribe	72-90	15
G. Cuestiones que afectan a las actividades operacionales	91-94	19
III. Actividades temáticas y otras actividades	95-135	19
A. Adhesión a los tratados y seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	95-98	19
B. Apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	99-102	20
C. Actividades de investigación y de laboratorio	103-107	21
D. Blanqueo de dinero	108-112	21
E. Reducción de la demanda	113-120	22
F. Represión del tráfico ilícito de drogas	121-126	23
G. Cooperación y apoyo entre organismos	127-135	25
IV. Administración y finanzas	136-144	26
A. Vigilancia y evaluación	136-137	26
B. Situación financiera	138-140	26
C. Movilización de recursos	141-144	27

I. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: panorama general de los objetivos estratégicos y las actividades

1. In 2001, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) prestó apoyo a la comunidad internacional para realizar las metas y los objetivos acordados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, celebrado en junio de 1998. En dicho período extraordinario de sesiones, la Asamblea General proclamó una estrategia mundial basada en un enfoque equilibrado de la reducción de la demanda y la reducción de la oferta como elementos que se reforzaban mutuamente. También aprobó la Declaración Política (resolución S-20/2, anexo), en la que pidió la aplicación, para 2003 y 2008, respectivamente, de los planes de acción y las medidas convenidas.

2. El Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución 54/132) es una guía para facilitar a los Estados Miembros el logro de una reducción apreciable de la demanda de drogas en el año 2008, a más tardar, como se establece en la Declaración política aprobada por la Asamblea en su vigésimo período extraordinario de sesiones. El PNUFID continuó prestando asistencia a los Estados Miembros para el logro de estos objetivos, entre otras cosas, apoyando a los gobiernos en el establecimiento de una infraestructura epidemiológica para apoyar una base de datos sobre la situación del uso indebido de drogas y promover la utilización de las mejores prácticas en la prevención y las medidas de tratamiento. El PNUFID colaboró también estrechamente con el Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (OEDT), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

3. El PNUFID prestó apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por poner en práctica las metas y los objetivos establecidos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relativos a la eliminación o reducción significativa del cultivo ilícito de la adormidera, el arbusto de coca y la cannabis en el año 2008, a más tardar. Los gobiernos, con el apoyo del PNUFID, estaban poniendo en práctica diversos planes de actividades, principalmente en la región andina y en el Asia sudoriental y sudoccidental encaminadas a reducir la oferta y la demanda ilícitas de drogas. El PNUFID continuó procurando que países donantes e instituciones financieras institucionales apoyaran a países afectados por el cultivo ilícito de estupefacientes, comprometiéndolos a dar su apoyo al desarrollo alternativo. Varios gobiernos estaban realizando progresos decisivos en sus esfuerzos por lograr los objetivos establecidos en el período extraordinario de sesiones, entre ellos los de Bolivia, Myanmar, el Pakistán, el Perú y la República Democrática Popular Lao, donde el cultivo ilícito de la adormidera o del arbusto de coca se había reducido considerablemente.

4. El PNUFID prestó asistencia a los Estados en el cumplimiento de las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas, y se logró la adhesión casi universal a estos tratados. En respuesta a peticiones de países, el PNUFID apoyó a gobiernos en el enjuiciamiento de delitos graves de tráfico de drogas, incluido el blanqueo de dinero. También se prestó asistencia a los gobiernos en el mejoramiento de la cooperación judicial en casos de delitos relacionados con las drogas, entre otras cosas proporcionando capacitación para miembros de la judicatura, personal de los organismos de represión y fiscales. También se proporcionó capacitación a personal que trabajaba en la reducción de la demanda de drogas.

5. En el Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores (resolución S-20/4 A), aprobado por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, se pide a la comunidad internacional que dé más prioridad a la lucha contra el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico (EDTA) en todos sus aspectos. Las

actividades que está realizando el PNUFID en apoyo del Plan de Acción tienen por objeto prestar apoyo científico a las actividades de lucha contra las drogas y seguir desarrollando un sistema mundial de intercambio de información para difundir información precisa y actualizada sobre los diversos aspectos del problema de los EDTA. A fin de compartir sus experiencias en estas y otras actividades, el PNUFID organizó, con el Gobierno de Bélgica, una conferencia de alto nivel en Bruselas, en noviembre de 2001, sobre “La determinación, comprensión y solución del problema de los estimulantes de tipo anfetamínico (EDTA): ¿qué se puede hacer?”. El PNUFID aportó también una contribución al debate mundial sobre la naturaleza y el alcance del problema de los EDTA publicando un análisis a fondo de las drogas sintéticas clandestinas, incluidos los EDTA, titulado *Tendencias mundiales de las drogas ilícitas 2001*¹, que forma parte de los Estudios sobre las drogas y el delito de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (OFDPD).

6. El PNUFID desempeñó la función de secretaría sustantiva de la Comisión de Estupefacientes en su 44º período ordinario de sesiones y en su continuación, así como en las reuniones entre períodos de sesiones. El PNUFID también prestó servicios a una serie de reuniones informales de países donantes y receptores que había sido convocada por el Director Ejecutivo a petición de la Comisión en su resolución 44/16, para examinar la planificación y formulación de las actividades operacionales del Programa. Prestó asistencia a la Comisión en el seguimiento de la aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones. En particular, se preparó el primer informe bienal consolidado del Director Ejecutivo sobre los progresos realizados por los gobiernos en el logro de las metas y los objetivos para los años 2003 y 2008 establecidos en la Declaración Política. El informe se basó en las respuestas a cuestionarios recibidas de 109 gobiernos. La Comisión, en la continuación de su 44º período de sesiones, aprobó también un cuestionario bienal revisado, que se había preparado de conformidad con la resolución 44/2 de la Comisión. En su calidad de secretaría sustantiva de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el PNUFID prestó apoyo a la Junta en la vigilancia del funcionamiento del sistema de fiscalización internacional de drogas y el comercio en precursores.

7. Se prevé que los ingresos provenientes de contribuciones voluntarias al Fondo del PNUFID ascenderán a 131,2 millones de dólares de los Estados Unidos en 2000-2001, lo que representa un 7,5% menos que los ingresos recibidos en el bienio 1998-1999. El PNUFID continuó sus esfuerzos por ampliar la base de donantes del Fondo del PNUFID y siguió también alentando a los países que reciben asistencia a que asumieran una proporción mayor de la carga financiera de sus actividades de fiscalización nacional de drogas. A consecuencia de esto, se ha producido un aumento importante en los costos compartidos en apoyo de programas de fiscalización de drogas, particularmente en Bolivia, el Brasil, Colombia, la Jamahiriya Árabe Libia, el Perú y la República Dominicana, cuyos Gobiernos compartieron costos por un valor total de 26,2 millones de dólares en 2000-2001, cifra que representa más del doble de los fondos recibidos por ese concepto en 1998-1999. Una mayor proporción de las aportaciones de fondos con arreglo a las disposiciones de costos compartidos provino de préstamos hechos a los gobiernos pertinentes por instituciones financieras internacionales. La cooperación entre el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) dio lugar en 2001 a un importante aumento en la financiación para actividades en la esfera del virus de inmunodeficiencia humana (VIH)/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y la fiscalización de drogas. El Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas, que es una organización no gubernamental japonesa, sigue siendo el contribuyente no gubernamental más grande, con una aportación de 622.200 dólares en 2000-2001.

8. El PNUFID cumplió una función catalítica al prestar apoyo a una acción sostenida contra el problema de las drogas, con la participación de todos los interesados, incluidos los gobiernos, los organismos especializados, las instituciones financieras internacionales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las instituciones religiosas. Las oficinas extrasede ejecutaron una amplia cartera de programas de asistencia técnica que abarcaron la reducción de la oferta, la represión del tráfico ilícito y la reducción de la demanda. El PNUFID apoyó la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas y el logro de las metas y los objetivos establecidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones. Las

oficinas extrasede promovieron la cooperación de diversas formas, incluidos los memorandos de entendimiento, el apoyo a los gobiernos en la adopción y aplicación de planes nacionales amplios de fiscalización de drogas, y la promoción de la cooperación regional y subregional, especialmente la cooperación transfronteriza.

II. Actividades operacionales

A. África

Apoyo a las políticas, legislación y promoción

9. El programa del PNUFID para toda el África apoyó actividades en los planos regional y de países. Se organizó un amplio proceso consultivo con países e interesados de África para fomentar la participación de África en la elaboración de políticas y programas integrados de fiscalización de drogas y obtener compromisos políticos. Una de las limitaciones a que debió hacer frente el PNUFID fue la escasez de información sobre cuestiones relacionadas con las drogas en África, que es un obstáculo crítico a la adopción de decisiones y la aplicación de programas. El PNUFID tiene actividades en marcha en las esferas de la reducción de la demanda, la represión del tráfico ilícito y la promoción y adopción de políticas de fiscalización de drogas, que comprenden funciones de asesoramiento internacional con expertos locales que trabajan a tiempo completo o parcial. Además, se prepararon programas plurianuales prioritarios para el África occidental, el África oriental y Nigeria. En cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA), el PNUFID apoyó el establecimiento de una base de datos sobre instituciones y expertos africanos en fiscalización de drogas, que continuó funcionando en 2001. El PNUFID y la OUA crearon también la Dependencia de Coordinación de la OUA para las Drogas.

10. Después de obtener el respaldo de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) para la creación de un equipo intergubernamental de tareas contra el blanqueo de dinero en el África occidental, el PNUFID apoyó el establecimiento de una secretaría en Dakar en el verano de 2001. El apoyo del PNUFID incluyó el establecimiento de una biblioteca sobre blanqueo de dinero, la determinación del mandato para los cursos

de capacitación y el apoyo para la celebración de una reunión de expertos sobre blanqueo de dinero en el África occidental. El PNUFID y la secretaría y los comités regionales de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) cooperaron en la armonización de la legislación a nivel regional, la identificación de las necesidades de asistencia prioritarias y la realización de evaluaciones conjuntas y misiones de determinación de hechos. En el África oriental, el PNUFID, en consulta con la Comunidad del África Oriental y los coordinadores nacionales, cooperó en el desarrollo de una política regional de fiscalización de drogas.

11. A nivel de países, los proyectos del PNUFID apoyaron a los gobiernos de países del África meridional, central, oriental y occidental en el establecimiento de órganos nacionales de coordinación de la fiscalización de drogas y la formulación de políticas nacionales.

12. En el África septentrional, el PNUFID proporcionó servicios de expertos y cumplió una función catalítica en la modificación de programas y políticas nacionales de fiscalización de drogas, y aumentó el apoyo y la financiación para las actividades de fiscalización de drogas de los gobiernos de la región. Como ejemplos de este enfoque cabe citar las actividades que se planificaron en Marruecos para integrar objetivos de eliminación de la cannabis en el programa nacional de desarrollo, y la elaboración de un conjunto de medidas de fiscalización. Otro ejemplo es el conjunto de actividades en marcha con el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia para incorporar nuevas medidas legislativas, el control lícito y la reducción de la demanda en sus actividades de fiscalización de drogas. En el marco del programa de cooperación subregional para la fiscalización de drogas, las actividades del PNUFID se concentraron en la ejecución de las actividades en marcha y la preparación de nuevos proyectos nacionales y subregionales.

Prevención y reducción del uso indebido de drogas

13. El PNUFID introdujo en toda el África una iniciativa sobre el desarrollo de redes de expertos regionales en el África oriental. En julio de 2001, el primer curso práctico de las redes reunió a 10 expertos en reducción de la demanda de seis países del África oriental. Los participantes determinaron las

necesidades locales de mejor prevención y tratamiento, y cooperaron en la formulación y ejecución de las actividades correspondientes. El PNUFID proporcionó a los miembros de las redes capacitación y asesoramiento sobre buenas prácticas y modelos. Tras la segunda reunión de la red de expertos del África oriental en noviembre de 2001, y el examen conjunto de la experiencia adquirida, el enfoque se aplicará en el África occidental a partir de 2002.

14. A finales de 2001 se puso en práctica una iniciativa en toda el África para apoyar el desarrollo de iniciativas conjuntas ONUSIDA/PNUFID y otras iniciativas del sistema de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y sobre la prevención del uso indebido de drogas. La iniciativa financiada por el ONUSIDA permitirá recoger mejores datos sobre la correlación entre el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas, e incorporar elementos relativos al género en proyectos regionales de reducción de la demanda.

15. El proyecto regional de las organizaciones no gubernamentales del África oriental, vinculado al Centro de Recursos de Nairobi fue ampliado en 2001; proporcionará capacitación en reducción de la demanda a más de 400 personas de organizaciones no gubernamentales y gobiernos. En Etiopía, Madagascar y la República Unida de Tanzania se iniciaron actividades a nivel de países en apoyo de los esfuerzos de prevención y educación de las organizaciones no gubernamentales y las instituciones gubernamentales. En Kenya, se proporcionó capacitación a más de 2.600 líderes de los Boy Scout en conocimientos y prevención del uso indebido de drogas para apoyar a los centros de asesoramiento para los jóvenes. Se entregaron a esos pasantes unos 700 ejemplares de material de capacitación desarrollado recientemente. El PNUFID inició una auditoría, en la que se pusieron de relieve algunas debilidades financieras y de vigilancia en el organismo de ejecución, la Organización Mundial del Movimiento Scout/Asociación Kenyana de Scouts. Estos problemas se trataron a finales de 2001. La información proveniente del Programa Mundial de Evaluación del PNUFID, junto con la información de las evaluaciones rápidas de la situación del uso indebido de drogas realizadas en algunos países, constituyen la base para elaborar nuevos proyectos de reducción de la demanda selectivos y específicos para el próximo bienio.

16. En el África occidental, se realizaron evaluaciones rápidas de la situación del uso indebido de drogas en Côte d'Ivoire, Ghana y Senegal, y se elaboraron enfoques nacionales de prevención del uso de drogas basados en las conclusiones. A finales de 2001, el PNUFID inició un proyecto conjunto cuyo objetivo era integrar la prevención del uso indebido de drogas en el programa de educación sobre estilos de vida saludables del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para jóvenes dentro y fuera de las escuelas de Cabo Verde, Gambia y Senegal. En Nigeria, se iniciaron actividades de prevención y se impartió capacitación a ese respecto; esas actividades están a cargo de expertos en reducción de la demanda del Gobierno y de las organizaciones no gubernamentales y se basan en los estudios de las pautas del uso indebido de drogas entre escolares y trabajadores sexuales comerciales de Lagos, Kano y Puerto Harcourt.

17. En Sudáfrica, se inició la labor preparatoria para ampliar las actividades de tratamiento de base comunitaria a los siete centros de tratamiento restantes en otras provincias. Se mejoraron los programas para capacitar a personal en la esfera del tratamiento, fomentar la cooperación entre los proveedores locales de tratamiento, fortalecer la participación de la comunidad y aumentar la visibilidad de los problemas del uso indebido de drogas. En junio de 2001, se inauguró en Soweto una instalación deportiva de fines múltiples y se organizó una marcha pública contra las drogas como parte de una campaña para elevar la conciencia sobre el problema de las drogas y apoyar los programas de reducción de la demanda de drogas. Se celebraron otros acontecimientos para aumentar la visibilidad del problema de las drogas, que se extendieron a más de 40 comunidades sudafricanas.

Represión del tráfico ilícito de drogas

18. El PNUFID apoyó la adopción de políticas nacionales, medidas de fiscalización de drogas, iniciativas para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada conexa, la adopción y aplicación de leyes contra el blanqueo de dinero y el aumento de las capacidades nacionales de fiscalización de drogas. Estas actividades fueron complementadas con otras iniciadas a nivel regional para fomentar la cooperación regional e internacional en los sectores legislativo y de represión, y para mejorar la capacidad de interdicción en esferas clave del tráfico ilícito y la

delincuencia organizada. El PNUFID proporcionó asistencia directa a esas actividades regionales apoyando a las oficinas nacionales, los cursos prácticos y las evaluaciones realizadas en el contexto de la SADC en materia de blanqueo de dinero y cooperación judicial.

19. El programa de asistencia judicial a 19 países del África meridional y oriental continuó con el establecimiento de una red de centros nacionales de intercambio de información, la finalización de los arreglos de trabajo con la secretaría de la SADC y el Comité de Asuntos Jurídicos, y planes de capacitación con la participación de colegios judiciales regionales de Pretoria y Harare. En seis cursos regionales se impartió capacitación a más de 180 jueces, magistrados, fiscales e investigadores superiores. El programa regional fue complementado con el suministro de servicios de mentores a la Oficina del Director General del Ministerio Público de Sudáfrica.

20. Las actividades de apoyo para la vigilancia regional de los puertos de mar, con la cooperación del Consejo de Cooperación Aduanera (también conocido como la Organización Mundial de Aduanas), que abarcaban a Maputo, Mombasa, Dar es Salaam y Durban, se ampliaron para incluir el puerto de Djibouti. Durante todo el año 2001, las nuevas dependencias portuarias realizaron varias importantes incautaciones de cocaína, cannabis y estimulantes, que dieron lugar a investigaciones internacionales conjuntas de los antecedentes y los organizadores de los envíos de drogas ilícitas. Se obtuvo financiación adicional para ampliar a partir de 2002 la cobertura a los puertos de Sudáfrica y Mauricio vulnerables al tráfico de drogas.

21. In Mozambique, Sudáfrica y Swazilandia se capacitó a unos 60 oficiales de organismos de represión de los cruces fronterizos terrestres conjuntos en procedimientos de fiscalización, elaboración de perfiles y técnicas de registro. Se proporcionó equipo de comunicaciones, y de registro y detección de drogas a los puestos fronterizos, y se elaboraron y acordaron procedimientos operativos estándar. A finales de 2001 se pusieron en marcha nuevas actividades para fortalecer los principales puntos de entrada a la región por las fronteras terrestres dentro y alrededor de Sudáfrica.

22. Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda fueron los países piloto de un nuevo enfoque a

la fiscalización regional lícita en el África oriental. Se estableció una red de oficiales de fiscalización lícita que abarcaba a todos los países del África oriental, y en el verano de 2001 se publicó por primera vez un boletín trimestral titulado "Eastern Africa licit drugs update" (boletín actualizado de drogas lícitas en África oriental). En mayo de 2001, se capacitó a 18 oficiales de fiscalización lícita de los cuatro países piloto en la aplicación del Sistema Nacional de Información sobre Drogas, que permite la presentación de informes computarizados a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y al PNUFID.

23. En 2001 se inició un nuevo proyecto Unión Postal Universal (UPU)/PNUFID contra las drogas en los servicios postales para abordar el problema del tráfico de drogas por correo. El PNUFID, con el apoyo de expertos de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), la UPU y la Organización Mundial de Aduanas, desarrolló materiales de capacitación para 18 cursos interinstitucionales dirigidos a oficiales de los servicios de correos, policía y aduanas. Se finalizaron las directrices para los memorandos de entendimiento de cooperación interinstitucional, y en 2001 se celebró un curso de capacitación para 22 oficiales de la República Unida de Tanzania.

24. A nivel de países, el PNUFID proporcionó capacitación y equipo básico de detección, registro e investigación para organismos de represión que operaban en fronteras y aeropuertos. En Malawi, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Swazilandia se impartió capacitación a casi 500 oficiales de policía, de aduanas y de inmigración en técnicas de registro, y de ensayo e identificación de drogas, así como en preparación de perfiles básicos, información e inteligencia, y métodos de interrogación e investigación. En Sudáfrica, entrenadores locales proporcionaron capacitación en actividades de represión a oficiales y capacitadores de países vecinos.

Eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas

25. El Gobierno de Marruecos puso en práctica una iniciativa para elaborar un programa nacional contra el cultivo ilícito de la cannabis y la delincuencia organizada conexas. En mayo de 2001, el PNUFID organizó un curso de capacitación de dos semanas en vigilancia e investigación de drogas para oficiales de organismos de represión de Estados miembros del

Consejo de Cooperación del Golfo en Abu Dhabi. Quizá se organicen cursos similares haciendo hincapié en la identificación de los movimientos de productos químicos precursores y laboratorios ilícitos, así como en reunión de datos de inteligencia y análisis de datos.

B. Europa central y oriental

Apoyo a las políticas, legislación y promoción

26. El PNUFID prestó apoyo a países de Europa central y oriental en la elaboración de políticas y medidas eficaces contra las drogas, y en el fomento de la cooperación entre ellos para contrarrestar la oferta y el tráfico ilícito de drogas y reducir la demanda ilícita. Se hizo hincapié en el fomento sostenible de las instituciones, sobre la base de las mejores prácticas en la administración, la gestión y las operaciones, así como respecto de elementos de apoyo técnico, entre ellos: sistemas computadorizados de análisis de datos de inteligencia penal, equipos de vigilancia, sistemas nacionales para el registro y el uso de informantes, capacitación basada en las computadoras para oficiales de organismos de represión y fortalecimiento de las actividades de fiscalización internacional de precursores; y fortalecimiento de las capacidades nacionales de reducción de la demanda y aumento de la toma de conciencia por el público. Los representantes de Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Polonia, la República Checa y el PNUFID en memorandos de entendimiento se reunieron en Bratislava (Eslovaquia), el 3 y 4 de mayo de 2001 a fin de establecer nuevas actividades regionales.

27. En la Federación de Rusia, se proporcionó asistencia en apoyo del Plan de Acción para mejorar la ejecución del programa federal de fiscalización de drogas. Se prestó apoyo a diversas actividades de fiscalización de drogas y prevención de la delincuencia organizada.

28. En la región del Cáucaso, se aprobó en octubre de 2001 el Memorando de Entendimiento sobre cooperación en la fiscalización de drogas y las actividades contra el blanqueo de dinero concertado entre Azerbaiyán, Georgia, la República Islámica del Irán y el PNUFID. Se estableció un marco para una respuesta conjunta al problema de las drogas, incluida la cooperación contra el tráfico ilícito de drogas, la reducción de la demanda de drogas y el blanqueo de dinero. A fin de facilitar la aplicación de las

convenciones sobre fiscalización de drogas, el PNUFID organizó en Budapest en junio de 2001 un curso práctico jurídico para países de la cuenca del Danubio y de Europa central.

Prevención y reducción del uso indebido de drogas

29. En Europa central, se completó un programa para la capacitación de profesionales de la salud con el establecimiento de una red de investigadores y una base de datos sobre pautas y tendencias del uso indebido de drogas. Esa actividad conjunta del PNUFID y el Grupo Pompidou del Consejo de Europa concluyó con la publicación de materiales para el desarrollo de sistemas de información sobre drogas en Europa central y oriental.

30. En la región del Báltico, el PNUFID continuó trabajando en estrecha colaboración con representantes de gobiernos e instituciones donantes y organismos de las Naciones Unidas en la determinación de nuevas necesidades de asistencia técnica y el apoyo a la ejecución de un programa de prevención del uso indebido de drogas. El PNUFID apoyó a los tres Estados bálticos en la iniciación de actividades de prevención basadas en las escuelas. El Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas del Japón concedió becas a organizaciones no gubernamentales de Albania, Bosnia y Herzegovina, Eslovaquia, Letonia y Lituania en apoyo de actividades de reducción de la demanda. El PNUFID organizó en Riga, en agosto de 2001, un curso de capacitación en redes de jóvenes, que contó con la participación de 11 países de Europa central y oriental.

31. En el último trimestre de 2001, el PNUFID inició un estudio multisectorial en Rusia noroccidental para evaluar las pautas y tendencias del uso indebido de drogas, haciendo hincapié en los jóvenes y el VIH/SIDA. En colaboración con el ONUSIDA, en el último trimestre de 2001 se iniciaron actividades sobre diversificación de los servicios para toxicómanos en Belarús, la Federación de Rusia, la República de Moldova y Ucrania. Se prevén actividades similares para Armenia, Azerbaiyán y Georgia. Se ha impartido capacitación a más de 25 profesionales de la salud de Belarús, la Federación de Rusia y la República de Moldova.

32. La Iniciativa Mundial sobre prevención primaria del uso indebido de sustancias, iniciada en 2000, siguió

proporcionando apoyo a varias organizaciones no gubernamentales y a organizaciones de base comunitaria de Belarús y la Federación de Rusia. Además, se iniciaron actividades que forman parte del programa de evaluación mundial del PNUFID para prestar asistencia en la recolección de datos fiables e internacionalmente comparables sobre el uso indebido de drogas y evaluar la magnitud y las pautas del uso indebido de drogas en Belarús, la Federación de Rusia, la República de Moldova, Ucrania y los Estados del Asia central.

Represión del tráfico ilícito de drogas

33. El PNUFID continuó proporcionando apoyo técnico a los países partes en el Memorando de Entendimiento de Praga, a saber: Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Polonia y la República Checa, para establecer capacidades de organización y operacionales para una cooperación subregional entre organismos de represión de la región. El PNUFID inició un plan regional para establecer capacidades de recolección y análisis de datos de inteligencia penal en Europa sudoriental. Se inició también el establecimiento de un sistema de inteligencia penal para la cooperación nacional e internacional en Europa sudoriental.

34. El programa conjunto PNUFID-Phare para el fortalecimiento de las capacidades de represión de drogas prestó apoyo a las dependencias de inteligencia sobre drogas establecidas en estrecha cooperación con la Interpol en Bulgaria, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania, así como la instalación de modernas bases de datos de inteligencia sobre drogas. El notable aumento en las incautaciones de drogas en la región se atribuyó a las actividades de este programa, cuya primera etapa se completó en 2001.

35. En Albania, el PNUFID trabajó con las autoridades en el suministro de asistencia multidisciplinaria sostenible en materia de represión, proporcionando cursos de capacitación para desarrollar y fortalecer la cooperación entre los organismos interesados. El PNUFID prestó apoyo a los organismos de represión para fortalecer sus actividades de vigilancia en Bosnia y Herzegovina.

36. En el último trimestre de 2001 se dio término a los planes para la creación de un centro de capacitación interinstitucional internacional sobre represión de drogas de la Comunidad de Estados Independientes en

el Centro de Capacitación Avanzada del Ministerio de Asuntos Interiores de Rusia en Domodedovo, y se iniciaron las actividades.

37. Se dio término a las actividades apoyadas por el PNUFID para proporcionar asistencia técnica sobre lucha contra las drogas y la delincuencia organizada conexas en la Federación de Rusia. Se establecieron y equiparon un Centro Interinstitucional de Fiscalización de Drogas y 15 divisiones regionales. Se estableció un moderno sistema de datos con telecomunicaciones automatizadas para sustituir al banco de datos federal que estaba desactualizado. Se inició la introducción del sistema en Tayikistán y Uzbekistán, y se impartió capacitación en técnicas operacionales modernas a 600 oficiales. El PNUFID siguió prestando apoyo para el fortalecimiento de las capacidades de las tropas fronterizas federales rusas en la frontera tayiko-afgana.

C. Asia meridional

Apoyo a las políticas, legislación y promoción

38. En el Asia meridional, en 2001 se hizo hincapié en actividades de represión, reducción de la demanda y cuestiones del VIH/SIDA relacionadas con las drogas, tanto en los planos nacional como subregional. Las restricciones financieras limitaron la expansión de las actividades del PNUFID para superar los problemas. Las actividades regionales de fiscalización de precursores adquirieron impulso durante 2001. Se realizaron actividades de movilización de recursos y coordinación entre organismos, incluidas reuniones con donantes, federaciones de empresarios y fundaciones privadas, programación conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas y el desarrollo de la cooperación con la secretaría de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC). A nivel nacional, se prestó apoyo para el desarrollo de estrategias nacionales, haciendo hincapié en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de represión antidroga y en la formulación de metodologías para evaluar la situación de las drogas, así como asistencia jurídica para la aplicación de la legislación nacional.

39. En 2001 se terminó el estudio nacional sobre la extensión, las pautas y las tendencias del uso indebido de drogas en la India. Se completó un estudio de evaluación rápida en 10 ciudades y se estableció el

sistema de vigilancia del uso indebido de drogas para recibir información sobre personas que solicitan tratamiento en centros especializados. El primer informe del sistema de vigilancia del uso indebido de drogas contiene información sobre 20.000 toxicómanos que solicitan tratamiento. El proyecto de informe de un estudio nacional sobre uso indebido de drogas en los hogares de la India, que se realizó por primera vez con una muestra de 40.000 hogares de todo el país, estará disponible a principios de 2002.

40. Se proporcionaron servicios de asesoramiento jurídico a los Gobiernos de Bangladesh, Nepal y Sri Lanka en relación con sus estrategias nacionales de fiscalización de drogas. El PNUFID participó en acontecimientos en que participó la sociedad civil a fin de aumentar los conocimientos sobre las cuestiones de drogas, y se hicieron exposiciones en institutos pertinentes.

Prevención y reducción del uso indebido de drogas

41. En virtud de dos proyectos de reducción de la demanda de drogas a nivel comunitario en la India, el PNUFID, en colaboración con la OIT, organizó más de 50 cursos de capacitación sobre prevención y rehabilitación de base comunitaria, y sobre la vigilancia del uso indebido de drogas. Se impartió capacitación a más de 1.200 personas de más de 300 organizaciones no gubernamentales y de los sectores público y privado. A mediados de 2001 se estableció en Nueva Delhi la Asociación de Administradores de Recursos contra el Uso Indebido de Drogas como foro para estos administradores. A mediados de 2001, el ONUSIDA aportó fondos para apoyar actividades de prevención del VIH/SIDA relacionados con las drogas, centrandose el apoyo en actividades de reducción de la demanda de base comunitaria en Estados del noreste. A finales de 2001 se elaboró, para países de la SAARC, un proyecto regional de reducción del uso indebido de drogas y del VIH relacionado con las drogas. Se prestó asistencia a cinco centros de acogida en Colombo, y se proporcionó al personal la capacitación necesaria en cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se aprobaron más de una docena de donaciones para actividades de reducción de la demanda a cargo de las organizaciones no gubernamentales principales de Bangladesh, la India, Nepal y Sri Lanka, con el apoyo del Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas del Japón.

Eliminación de los cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas

42. En la India, el PNUFID diseñó un estudio, realizado por la OIT con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de cuatro zonas de cultivo de la adormidera en el estado de Arunachal Pradesh, y prestó asistencia al Gobierno en la elaboración de una estrategia amplia de desarrollo alternativo para esa zona. En el Asia meridional, el PNUFID colaboró en la elaboración de más medidas para prevenir la desviación de precursores. Se enviaron misiones técnicas a Bhután, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka para evaluar la situación de la fiscalización de los precursores y las necesidades de represión antidrogas conexas. Conjuntamente con la secretaría del SAARC se celebró un seminario de evaluación de las necesidades y un curso práctico sobre formulación de políticas. En consulta con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, se organizaron programas de capacitación en fiscalización nacional y regional de precursores en la India, Nepal y Sri Lanka para oficiales de organismos de represión antidroga y otros oficiales que se ocupan de la fiscalización de precursores. Se está elaborando una estrategia amplia de capacitación en precursores, así como un proyecto de compendio sobre el tema de los precursores químicos y su fiscalización.

D. Asia oriental y el Pacífico

Apoyo a las políticas, legislación y promoción

43. En el marco del plan de acción subregional elaborado con arreglo al memorando de entendimiento de 1993 entre Camboya, China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam, el PNUFID continuó ejerciendo su función de coordinación catalítica para promover la lucha contra las drogas mediante programas a largo plazo de amplia base. Se prestó asistencia en la formulación de programas nacionales y subregionales, y para su aplicación y vigilancia, con frecuencia en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), instituciones nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales.

44. En mayo de 2001, en una reunión a nivel ministerial celebrada en Yangon de países que habían

firmado el memorando de entendimiento, representantes de los seis países reafirmaron su firme adhesión al marco y su satisfacción con los progresos logrados en la aplicación de los programas del plan de acción subregional. Además, en una reunión en la que participaron representantes de todos los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y China, se respaldó un ambicioso programa interinstitucional para aplicar el plan de acción titulado "Actividades cooperativas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y China en respuesta a las drogas peligrosas", conocido como ACCORD, respaldado por el Congreso Internacional "Por una ASEAN libre de drogas para 2015: una visión común para iniciar el cambio", celebrado en Bangkok del 11 al 13 de octubre de 2000. En la reunión se aprobó un plan para un mecanismo de cooperación regional para la aplicación y vigilancia de ACCORD. La secretaría de la ASEAN y el PNUFID organizaron la primera reunión de equipos de tarea con arreglo al mecanismo de cooperación del plan de acción de ACCORD en Bali (Indonesia), en noviembre de 2001. Se aprobaron el mandato y los planes de trabajo para 2002 para cada equipo de tarea. A este respecto, los países participantes establecieron las prioridades de los planes relativos a las estrategias de comunicación pública, los EDTA, la reducción de la demanda, la represión antidroga, la capacitación de la judicatura y los programas nacionales de desarrollo alternativo, el fortalecimiento de las capacidades nacionales para vigilar los cultivos de adormidera, y el estudio de las buenas prácticas de desarrollo alternativo. Se examinaron también estrategias para financiar las actividades previstas en relación con el plan de acción de ACCORD, incluida la posibilidad de compartir costos y otro tipo de contribuciones de los países participantes.

45. En mayo de 2001 se acordó un nuevo programa de fiscalización de precursores para el Asia oriental, a fin de detener la desviación y el tráfico de precursores en la región. El PNUFID desarrolló varios módulos de capacitación en CD-ROM multimedia interactivos para oficiales de represión antidroga de los seis países que habían firmado el memorando de entendimiento.

Prevención y reducción del uso indebido de drogas

46. El PNUFID continuó trabajando en estrecha colaboración con la CESPAP en varias actividades de

reducción de la demanda de drogas mediante foros regionales para la juventud y otros mecanismos de consulta. Además, tras el éxito de las actividades de cooperación piloto con el PNUFID en la República Democrática Popular Lao, el Banco Asiático de Desarrollo está estudiando la posibilidad de desarrollar una asociación de colaboración regional con el PNUFID para la lucha contra las drogas. En 2001 continuó un programa de capacitación regional sobre prevención del uso indebido de sustancias en el lugar de trabajo en el Asia sudoriental y el Pacífico, ejecutado por la OIT. El objetivo es establecer un marco institucional y la capacidad técnica necesaria a nivel regional para realizar cursos de capacitación, sobre una base sostenible, en materia de rehabilitación de toxicómanos y prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo. Con arreglo a otra iniciativa regional sobre prevención del uso indebido de sustancias en el lugar de trabajo en Malasia, también ejecutada por la OIT, se celebró en 2001 el primer curso práctico de capacitación. Su objetivo era establecer el marco institucional y la capacidad técnica necesarios a nivel regional para celebrar cursos de capacitación sobre rehabilitación de toxicómanos y prevención del uso indebido de sustancias en el lugar de trabajo.

47. Actualmente, una de las principales prioridades de la región es contrarrestar la fabricación y el tráfico ilícitos y el uso indebido de EDTA. El PNUFID ha elaborado un programa amplio de reducción de la demanda de EDTA para la región, con actividades que tienen por objeto desarrollar sistemas nacionales y regionales de reunión de datos e información sobre los EDTA, así como actividades de prevención primarias relacionadas con el uso indebido de EDTA en el lugar de trabajo y entre los jóvenes. Se desarrollaron también servicios de rehabilitación y tratamiento haciendo hincapié en el uso indebido de EDTA. El programa general del PNUFID consistía de seis módulos: a) establecimiento de una infraestructura para el programa, junto con un examen de las tendencias y las respuestas de la región al uso indebido de EDTA; b) desarrollo de sistemas nacionales y regionales de recolección de datos sobre EDTA; c) prevención primaria del uso indebido de EDTA entre los jóvenes; d) prevención del uso indebido de EDTA en el lugar de trabajo; e) tratamiento y rehabilitación de usuarios de EDTA; y f) desarrollo de una política de reducción de la demanda de drogas. Las actividades relacionadas

con los tres primeros módulos se iniciaron a finales de 2001. En cuanto a la dependencia de los EDTA, Tailandia y Filipinas, junto con la OMS y el PNUFID, han comenzado a examinar la mayor frecuencia de la psicosis inducida por la metanfetamina. En la República Democrática Popular Lao se estaba construyendo un centro nacional de reducción de la demanda de drogas en Vientiane, que incluía dependencias de tratamiento y rehabilitación para usuarios de EDTA y un Centro de Recursos y Capacitación. Además, el PNUFID realizó un importante estudio sobre uso indebido de drogas en dos grandes ciudades.

48. A finales de 2001 se comenzó en Viet Nam una iniciativa encaminada a prevenir el uso indebido de drogas entre las minorías étnicas. Los programas de base comunitaria incluían estudios y evaluaciones de la situación del uso indebido de drogas entre grupos étnicos y enfoques para la prevención.

49. Las actividades para incorporar las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA en los programas de reducción de la demanda de drogas en el Asia sudoriental comenzaron en el cuarto trimestre de 2001, con financiación del ONUSIDA. Además, durante el primer semestre de 2001 se iniciaron varios proyectos en pequeña escala, financiados por el ONUSIDA, en China, Myanmar y Viet Nam. En Myanmar, el PNUFID participó en el Grupo Temático del ONUSIDA y en las deliberaciones del equipo nacional de las Naciones Unidas sobre el tema.

Represión del tráfico ilícito de drogas y eliminación de cultivos ilícitos

50. Durante 2001 se estaban ejecutando siete proyectos regionales de represión antidroga en el Asia oriental. El programa de represión antidroga en su conjunto fue evaluado al final del año. Con arreglo al proyecto de capacitación en represión antidroga basado en computadoras, se desarrollaron CD-ROM multimedia interactivos en varios idiomas para oficiales de represión antidroga. Se establecieron cinco centros de recursos de capacitación en Tailandia, dos en China y uno cada uno en Camboya y Viet Nam. Se prevé establecer otros 11 centros para Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam. En abril de 2001 se celebró en Bangkok un curso práctico en el que se estudió la forma de repetir en otras regiones este proyecto que había tenido éxito.

51. Se organizaron varias reuniones transfronterizas para fortalecer las capacidades de los gobiernos en cooperación transfronteriza, particularmente para reducir el tiempo de respuesta en la lucha contra el tráfico de drogas a través de las fronteras nacionales. A mediados de agosto de 2001 se celebró en la provincia de Phuket (Tailandia) la quinta reunión transfronteriza Myanmar-Tailandia de represión antidroga. Se intercambió inteligencia operacional y ambos países comunicaron una nueva tendencia de las incautaciones de metanfetamina cristalizada.

52. La segunda fase de una iniciativa sobre fiscalización de precursores, en la que participaban los seis países que habían firmado el memorando de entendimiento y Filipinas, Indonesia y Malasia, comenzó en el cuarto trimestre de 2001 con el objetivo de prevenir la desviación y el tráfico de precursores en el Asia oriental. La iniciativa permitirá mejorar también la fiscalización del comercio lícito de precursores.

53. El PNUFID continuó apoyando a la judicatura y el ministerio público de los seis países que habían firmado el memorando de entendimiento para aumentar la capacidad de dictar sentencias en casos relacionados con las drogas, fortaleciendo la capacidad de los organismos de represión antidroga. Otro objetivo era mejorar la cooperación y la asistencia judicial recíproca respecto de peticiones de asistencia en investigación y enjuiciamiento de casos relacionados con las drogas en los planos regional e internacional.

54. El PNUFID inició un proceso para fortalecer la sinergia con el Foro de las Islas del Pacífico y el Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero en sus actividades y políticas antidrogas y relacionadas con la delincuencia. En Viet Nam, se elaboraron iniciativas para fortalecer la capacidad de represión antidrogas y compartir información. La finalidad es fortalecer la capacidad de las dependencias de represión en los planos nacional y regional para realizar investigaciones conjuntas en casos de drogas, incluidas la fiscalización de precursores y de EDTA.

55. El PNUFID siguió coordinando sus actividades con el Gobierno de la República Democrática Popular Lao sobre la aplicación de la estrategia nacional para eliminar el cultivo ilícito de adormidera. En 2001, el Gobierno adelantó de 2006 a 2005 la fecha fijada para la eliminación del cultivo ilícito de la adormidera. El PNUFID prestó apoyo a programas de desarrollo

alternativo en varias zonas de cultivo de la adormidera, incluida la planificación del desarrollo basado en la comunidad, planes de riego y saneamiento básico en pequeña escala, diversificación agrícola, actividades generadoras de ingresos, mejoramiento de caminos secundarios y educación sanitaria básica. Durante 2001 se aprobó otro gran proyecto de desarrollo alternativo.

56. En 2001, Myanmar pasó a ser el mayor productor de opio ilícito, como resultado de la prohibición del cultivo de opio en Afganistán. El estudio nacional del opio 2001, realizado por el Gobierno de Myanmar y el PNUFID, estimó que en ese año había 17.255 hectáreas cultivadas con opio, lo que representaba una reducción del 36% desde 1998. La producción potencial de opio en bruto se estimó en unas 134 toneladas. La mayor parte de la reducción del cultivo de adormidera se logró en las provincias en que el PNUFID y otros organismos apoyaban actividades de desarrollo alternativo. Las actividades de desarrollo alternativo del PNUFID en la región de Wa fueron revisadas en enero de 2001, tras una evaluación externa. Como resultado de la revisión, las actividades realizadas en 2001 estuvieron mejor orientadas, se redujo la inversión en infraestructura y se fortalecieron las actividades para la protección del medio ambiente y la ordenación de los bosques. Las actividades del PNUFID en Myanmar se realizan en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas que operan en ese país, y entre las esferas prioritarias de acción común figuran la prevención del VIH/SIDA, la lucha contra las drogas ilícitas y la seguridad alimentaria.

57. En Viet Nam, el PNUFID prestó asistencia para el desarrollo de un nuevo plan maestro de lucha contra las drogas para los años 2001-2010, tras la terminación del programa 1996-2000. El plan comprende el fomento de la capacidad de los organismos de represión antidroga, la prevención y el tratamiento de las toxicomanías, y el desarrollo rural para zonas remotas afectadas por el cultivo ilícito de la adormidera.

58. A principios de 2001, el PNUFID dio comienzo a una iniciativa para apoyar a Camboya en el establecimiento de una Secretaría de la Autoridad Nacional de Lucha contra las Drogas que actuara como principal institución del Gobierno en la planificación de políticas, la coordinación y las operaciones nacionales de lucha contra las drogas. El PNUFID inició un proceso para reforzar la sinergia con el Foro

de las Islas del Pacífico y el Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero.

59. En Tailandia, el PNUFID siguió facilitando el intercambio de buenas prácticas y las deliberaciones sobre problemas comunes en materia de desarrollo alternativo. Se publicaron un informe y un libro en los que se destacan la experiencia adquirida en la reducción del cultivo de la adormidera en Tailandia en el período 1970-2000. En diciembre de 2001 se estableció un sitio interactivo en la web sobre desarrollo alternativo en Asia oriental.

E. Asia occidental y central

Apoyo a las políticas, legislación y promoción

60. La situación en Asia central causa cada vez más preocupación debido a la amenaza a la seguridad y la estabilidad que plantea el tráfico ilícito de drogas desde el Afganistán y su vinculación con la delincuencia organizada. Desde que el Asia central pasó a ser una de las principales rutas de tráfico de drogas ilícitas desde el Afganistán, las actividades del PNUFID se concentraron en ayudar a los gobiernos de países del Asia central a fortalecer su capacidad de lucha contra las drogas. La OFDPD elaboró un programa regional para el Asia central, que tenía por objeto reforzar las capacidades de esta región para contrarrestar el tráfico de drogas y la delincuencia organizada en los planos nacional y regional.

61. En Dushanbe se celebró el 17 y 18 de septiembre de 2001 la tercera reunión de examen de las partes en el memorando de entendimiento sobre cooperación subregional en la lucha contra las drogas, que había sido firmado por cinco países del Asia central, la Federación de Rusia, la red de desarrollo del Aga Khan y el PNUFID. Los participantes acogieron con beneplácito el marco del programa regional de la OFDPD para Asia central, examinaron los progresos realizados en la aplicación del memorando de entendimiento y aprobaron una declaración sobre el fortalecimiento de la cooperación para combatir el tráfico ilícito de drogas, precursores y sustancias sicotrópicas, así como el uso indebido de drogas. La reunión respaldó también la adhesión de Azerbaiyán al memorando de entendimiento.

62. De conformidad con el marco estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán y el concepto de

programación común basada en los principios, el PNUFID continuó sus actividades para incorporar la lucha contra las drogas como cuestión transversal en los programas de otros organismos que operan en el Afganistán. El PNUFID participó activamente en la formulación de la Iniciativa Helmand y en la ejecución del proyecto de vigilancia y prevención de drogas de la Iniciativa Gran Azro de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Además, el PNUFID continuó ejecutando su programa piloto, que consistía principalmente en actividades de desarrollo alternativo en cuatro distritos de las provincias de Nangarhar y Kandahar, así como actividades de reducción de la demanda de drogas. El programa piloto finalizó en junio de 2001. El PNUFID colabora plenamente con el Grupo de Apoyo al Afganistán, en la fase de actividades de reconstrucción y posterior al conflicto de las Naciones Unidas, a fin de asegurar que la continuación del cultivo ilícito de la adormidera, la fabricación de heroína y el tráfico de drogas no pongan en peligro la paz y la estabilidad.

63. El PNUFID prestó asistencia en la preparación de un marco amplio para vigilar la aplicación del Plan Maestro Nacional de Fiscalización de Drogas del Pakistán para 1998-2003, en particular en relación con los objetivos establecidos por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones. Además, se siguió ejecutando un programa amplio de represión antidrogas y se iniciaron nuevas actividades en la esfera de la reducción de la demanda de drogas.

Prevención y reducción del uso indebido de drogas

64. El PNUFID siguió prestando apoyo en la evaluación del problema del uso indebido de drogas en Afganistán y en la comunidad de refugiados afganos en el Pakistán. A este respecto, se publicaron dos estudios nuevos separados titulados “Community drug profile No. 3: A Comparative study of Afghan street heroin addicts in Peshawar and Quetta” (perfil comunitario de las drogas No. 3: estudio comparativo de los toxicómanos callejeros de Peshawar y Quetta), y “Community drug profile No. 4: An assessment of problem drug use in rural Afghanistan—the Greater Azro Initiative target area” (perfil comunitario de las drogas No. 4: evaluación del problema del uso de drogas en el sector rural de Afganistán —la zona de aplicación de la iniciativa Gran Azro). Se iniciaron en

Peshawar dos subproyectos nuevos titulados, respectivamente, “Programa de prevención y tratamiento de las drogas y rehabilitación de base comunitaria en el campamento de refugiados de Nueva Akora”, y “Centro de acogida y cuidado de toxicómanos callejeros afganos”. Tras la finalización en junio de 2001 del componente de reducción de la demanda de drogas del programa piloto para el Afganistán, en agosto de 2001 se iniciaron nuevas actividades de reducción de la demanda de drogas dirigidas a las mujeres refugiadas afganas en el Pakistán.

65. En el marco del memorando de entendimiento sobre cooperación en la lucha contra las drogas, el PNUFID siguió prestando asistencia a la secretaría de la Organización de Cooperación Económica (OCE) en la coordinación de las actividades de lucha contra las drogas de sus Estados miembros: Afganistán, Azerbaiyán, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kirguistán, Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán. La asistencia incluía un sistema de información sobre la lucha contra las drogas, la capacitación de coordinadores de la lucha contra las drogas y una base de datos sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra las drogas. Las actividades se completaron a finales de 2001 y ya se han formulado actividades de seguimiento para 2002 y 2003.

Prevención y reducción del uso indebido de drogas

66. En la República Islámica del Irán, el PNUFID apoyó cuatro estudios cuya finalidad era facilitar la actualización de la legislación sobre blanqueo de dinero, penas alternativas, cooperación judicial internacional, entrega vigilada y fiscalización de precursores. El PNUFID siguió también proporcionando cooperación técnica mediante su programa unitarizado de reducción de estupefacientes en marcha y facilitó la participación de la sociedad civil en las actividades nacionales de lucha contra las drogas.

67. Las actividades relacionadas con las “Experiencias participativas para impulsar iniciativas locales en la República Islámica del Irán (PERSEPOLIS)” siguieron centrandose la atención en las políticas nacionales y las estrategias operacionales. A fin de movilizar la participación en la reducción de la

demanda de drogas en la República Islámica del Irán, se realizaron actividades culturales como proyección de películas, obras de teatro y veladas musicales, así como actividades deportivas para elevar la visibilidad de la cuestión de las drogas. Se realizaron campañas de concienciación utilizando la televisión, la propaganda y otros instrumentos, una competencia nacional de dibujo entre niños escolares sobre el tema del uso indebido de drogas y actividades locales de planificación participativa. En el marco del programa subregional de fiscalización de drogas para el Oriente Medio, se iniciaron en Jordania y Egipto actividades en la esfera del tratamiento y la rehabilitación, y en abril de 2001 se realizó en El Cairo una Conferencia Nacional sobre la Reducción de la Demanda.

Eliminación de los cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas

68. En abril y mayo de 2001, el PNUFID envió una misión a zonas del Afganistán donde se había cultivado la adormidera; las misiones estaban compuestas de expertos en políticas y especialistas en estupefacientes y desarrollo de siete países y organizaciones donantes. La misión de evaluación de los donantes confirmó la aplicación de la prohibición del cultivo de la adormidera anunciada por los talibanes, pero determinó que esta prohibición había causado penurias adicionales a muchos agricultores pequeños. El PNUFID lanzó una iniciativa urgente para prestar asistencia humanitaria a los agricultores severamente afectados por la prohibición repentina, situación que se había visto agravada por una gran sequía.

69. En octubre de 2001, el PNUFID publicó los resultados de su estudio de la adormidera 2001 en el Afganistán, que indicaba una reducción del 91% en la superficie total de cultivo de la adormidera, en comparación con el año anterior. En 2001 se produjeron unas 185 toneladas métricas de opio en bruto, un 94% menos que en 2000. Ahora bien, la existencia de grandes excedentes de las dos cosechas anteriores ha reducido los efectos de la caída de la producción sobre el mercado mundial de heroína. Aunque la producción en el Afganistán disminuyó en un 94% en 2001, las incautaciones generales de opio en los países limítrofes del Afganistán sólo disminuyó en la mitad en los primeros dos trimestres de 2001, en comparación con el mismo período del año anterior. En agosto de 2001, sobre la base de la prohibición del cultivo de la adormidera, el PNUFID comenzó a

apoyar planes de insumos agrícolas y alimentos por trabajo para las zonas de la provincia de Nangarhar en que anteriormente se cultivaba la adormidera. Esta iniciativa se suspendió tras los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América, y el PNUFID, en consulta con todos los interesados, realizó un examen de sus políticas de actividades en el Afganistán.

70. El PNUFID continuó prestando apoyo a la estrategia del Pakistán para reducir los suministros, que tiene por objeto mantener un cultivo de adormidera virtualmente nulo. Ahora bien, los nuevos cultivos en la región de Khyber, donde se observaron enclaves de cultivo de adormidera en 2001, han pasado a ser causa de preocupación. Continuó el apoyo para el desarrollo alternativo y la represión antidrogas con arreglo al proyecto de desarrollo del distrito de Dir, cuya terminación está prevista para mediados de 2002.

71. El PNUFID continuó sus actividades en Asia central encaminadas, entre otras cosas, a establecer un sistema eficaz de reunión de datos de inteligencia penal, mejorar la eficacia operacional de los órganos de represión antidroga, mejorar la cooperación interna y la aplicación de sistemas de cooperación eficaces en los cruces fronterizos, aumentar las capacidades en materia de fiscalización de precursores y ciencias forenses, y mejorar la utilización de técnicas de entrega vigilada.

F. América Latina y el Caribe

Apoyo a las políticas, legislación y promoción

72. El Plan de Acción de Barbados de 1996 de coordinación y cooperación regionales para la fiscalización de drogas en el Caribe, siguió siendo el marco central para la planificación de las actividades operacionales en la región. El Mecanismo del PNUFID de coordinación de la fiscalización de estupefacientes en el Caribe realizó evaluaciones de la aplicación del Plan de Acción de Barbados. Se adoptaron medidas para transferir las responsabilidades del Mecanismo a la Comunidad del Caribe en 2002. En América Central, el PNUFID y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos prestaron apoyo a la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias

Sicotrópicas y acordaron prestar asistencia para el desarrollo de un plan de acción regional de lucha contra las drogas en América Central.

73. El PNUFID continuó prestando apoyo a las comisiones nacionales de lucha contra las drogas de Bolivia, Colombia y el Perú, en materia de coordinación de políticas de fiscalización de drogas, vigilancia y recaudación de fondos. El PNUFID prestó asistencia al Consejo Nacional Boliviano de Lucha contra las Drogas para desarrollar un sistema nacional de información sobre lucha contra las drogas. En Colombia, el PNUFID prestó apoyo a la Oficina Nacional de Drogas en la aplicación del Plan Maestro Nacional de Lucha contra las Drogas, y se elaboraron planes de lucha contra las drogas para 120 municipalidades. En el Perú, se prestó apoyo a la Comisión Nacional de Lucha contra las Drogas en sus funciones de coordinación y promoción.

Prevención y reducción del uso indebido de drogas

74. En 2001, el PNUFID prestó apoyo a las autoridades mejicanas en la iniciación de una campaña de prevención del VIH/SIDA y el uso indebido de drogas a través de los medios de información, que abarcó a un millón de personas. El PNUFID apoyó también la organización de actividades culturales para la toma de conciencia sobre el uso indebido de drogas. En América Central, el PNUFID, junto con organizaciones no gubernamentales nacionales, realizó tres seminarios de capacitación en reducción de la demanda de drogas para trabajadores de organizaciones no gubernamentales. El PNUFID también organizó cursos prácticos y reuniones regionales para mejorar las capacidades de planificación de los países de América Central.

75. En el Caribe, se ejecutó un programa de promoción regional centrado en el tema "El deporte contra las drogas", en virtud del cual atletas locales actuaron como promotores de la lucha contra las drogas. En la República Dominicana se organizaron campamentos deportivos copatrocinados por el sector privado, en los que participaron 42.000 jóvenes. La Agencia de Noticias del Caribe transmitió por radio episodios de la "vigilancia de las drogas" regional y añadió un componente de información sobre drogas a su sitio en la web. El PNUFID completó su programa de capacitación de maestros en el contexto del

programa interinstitucional de educación para la salud y la vida familiar de la Comunidad del Caribe.

76. A fin de fortalecer la capacidad en reducción de la demanda, en agosto de 2001 el PNUFID destacó en el Caribe a un asesor regional en epidemiología. El PNUFID, junto con la CICAD/OEA y el Fondo de Desarrollo Europeo, contribuyó a la labor de vigilancia y epidemiología del uso indebido de drogas realizada por el Centro de Epidemiología del Caribe.

77. En la República Dominicana, el PNUFID prestó asistencia al programa nacional de prevención del uso de drogas para la descentralización de su mandato a nivel provincial y el establecimiento de comités regionales. En Haití, se llevó a cabo en Puerto Príncipe un estudio de los jóvenes en las escuelas y en la calle, y se prestó apoyo a las organizaciones no gubernamentales interesadas en la prevención del uso indebido de drogas. En Cuba, el PNUFID proporcionó capacitación en reducción de la demanda, incluida la vigilancia epidemiológica y la toxicología. En Guyana, un programa interinstitucional de las Naciones Unidas apoyó las actividades de reducción de la demanda de base comunitaria, así como los servicios de apoyo a la juventud. En cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), apoyó también una casa de tránsito para niños de la calle y ofreció actividades de educación para niños en riesgo.

78. En Bolivia, el PNUFID promovió la inclusión de la educación en prevención del uso indebido de drogas y estilos de vida saludables en los planes de estudio de las escuelas, abarcando a 700 escuelas en cooperación con el FNUAP y con el apoyo del Banco Mundial. El PNUFID, en colaboración con el UNICEF, prestó apoyo a las oficinas de mediadores municipales para los niños. El PNUFID apoyó el programa brasileño de prevención del VIH/SIDA, orientado a grupos específicos, incluidos los toxicómanos y los trabajadores sexuales. Con la aplicación de este criterio amplio, el número de nuevos casos de VIH/SIDA se estabilizó, y la tasa de mortalidad entre las personas infectadas con el SIDA se redujo en un 50%. En 2001, se organizó en São Paulo un seminario sobre uso indebido de drogas, que promovió la cooperación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la prevención del uso indebido de drogas y el SIDA.

79. En Colombia, el PNUFID ayudó al Gobierno a poner en práctica el Plan Maestro Nacional de Lucha

contra las Drogas. También prestó apoyo a varias organizaciones no gubernamentales e iniciativas de base comunitaria en la esfera del tratamiento, la prevención, la capacitación y la investigación. En el Perú, el PNUFID contribuyó a la ejecución de un programa de prevención del uso indebido de drogas en las escuelas primarias de todo el país. Los logros hasta la fecha incluyen la incorporación de 1.200 escuelas en el programa de prevención. Tras una evaluación, se está preparando para 2002 una etapa de consolidación de las actividades. Con arreglo al memorando de entendimiento sobre cooperación subregional en la lucha contra las drogas concertado entre la Argentina, Bolivia, Chile, el Perú, el Uruguay y el PNUFID, este último inició la ampliación del sistema subregional de información sobre el uso indebido de drogas.

Eliminación de los cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas

80. De conformidad con el Plan de Acción sobre cooperación internacional sobre la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (resolución S-20/4 E), el PNUFID siguió apoyando el desarrollo alternativo en Bolivia, Colombia y el Perú. El PNUFID prestó asistencia en la ejecución de 14 proyectos por un valor total de 51 millones de dólares, de los cuales 10 millones se ejecutaron durante 2001.

81. En Bolivia, el programa agroforestal de Chapare siguió siendo la estrategia central del PNUFID para sostener la erradicación rápida. Se han asignado 120 hectáreas a sistemas agroforestales basados en el palmito, el pimiento, las frutas tropicales y las tierras de pastoreo. El Centro de Técnicas Forestales ha asumido funciones de planificación y coordinación. El PNUFID inició también actividades de desarrollo alternativo en Los Yungas de La Paz, incluida la promoción de café de alta calidad, frutas cítricas y planes de ordenación de los bosques. A mediados de 2001 se estableció también un sistema de vigilancia del uso de la tierra, incluido el cultivo de la coca. En Chapare, el PNUFID proporcionó capacitación profesional a 8.500 personas y promovió la creación de 160 microempresas. Durante el primer año, más de 11 organizaciones de capacitación bolivianas organizaron 65 cursos para más de 2.600 personas.

82. Con arreglo al Plan de Actividades para Colombia, se prestó apoyo al Plan Nacional de

Desarrollo Alternativo (PLANTE) para ejecutar proyectos conjuntamente con las municipalidades y las organizaciones de agricultores de los departamentos de Meta, Bolívar, Caquetá, Cauca, Guaviare, Nariño y Putumayo. Se prestó apoyo a ocho organizaciones de agricultores con más de 3.000 familias asociadas en la producción y comercialización de productos que incluían el café, los frijoles, el caucho, las frutas tropicales y el pescado así como la cría de ganado de doble finalidad en compensación por la eliminación de los cultivos ilícitos. Se llegó a acuerdos con el sector privado para la comercialización de la leche, el caucho, las frutas tropicales y los frijoles. El PNUFID apoyó también a la OMS en el suministro de servicios de salud básicos y el abastecimiento de agua potable segura. En los departamentos de Caquetá y Nariño se promovió la cría de ganado de doble finalidad y 500 familias recibirán ganado como un préstamo en especie, mientras que 1.000 familias recibirán apoyo en sistemas agroforestales y cultivos alimenticios. El PNUFID continúa apoyando el establecimiento de un sistema de vigilancia que permite identificar y cuantificar el cultivo de coca ilícita en Colombia. Con arreglo al plan de actividades para el Perú, el desarrollo alternativo abarcó 5 de las 11 zonas principales de cultivo de la coca: el Valle de Apurímac, las Baja Huallaga, los valles de Pichis-Palcazú, Aguaytia y los valles de Inambari-Tambopata. El PNUFID apoyó la producción y comercialización de cultivos tradicionales, incluidos el café y el cacao, así como actividades de elevado índice de capital, como la producción de aceite de palma y palmitos, y la cría de ganado. El apoyo del PNUFID fue fundamental para la infraestructura de zonas rurales remotas, especialmente la apertura de caminos secundarios de acceso a los mercados. La asistencia se prestó por conducto de 14 organizaciones de agricultores, lo que permitió llegar a un total de 7.760 familias. Los productos se comercializan cada vez más en Europa y los Estados Unidos. Se hace todo lo posible por asegurar una mayor participación de las mujeres en las diversas actividades de los proyectos y las organizaciones. Durante el bienio, el Gobierno del Perú continuó contribuyendo a los proyectos mediante el sistema de costos compartidos.

83. Una evaluación externa del proyecto de la Baja Huallaga puso de relieve la necesidad de un plan de desarrollo alternativo con un plazo de por lo menos seis a ocho años, y recomendó que se prestara más

apoyo a la zona del proyecto. En consecuencia, el PNUFID ha formulado una etapa de consolidación.

84. Se ha establecido el sistema de vigilancia de los cultivos ilícitos basado en fotografía aérea y obtención de imágenes de satélites, con el que se han obtenido cifras anuales para el año 2000.

85. El PNUFID continuó apoyando a la policía, las aduanas, las judicaturas y los laboratorios forenses de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y México, y de los países de la región de América Central y el Caribe. En Bolivia, el PNUFID siguió prestando apoyo para mejorar la capacidad institucional de los organismos gubernamentales encargados de la fiscalización de precursores, la incautación de patrimonios derivados del tráfico de drogas, la investigación de la desviación de sustancias químicas y las investigaciones financieras. La asistencia del PNUFID incluye la modernización de los sistemas de gestión e información y la capacitación de personal. Se celebraron 17 cursos de capacitación, que abarcaban procedimientos para la gestión de los bienes incautados y decomisados, las drogas sintéticas y el blanqueo de dinero. El PNUFID también prestó asistencia en la preparación de reglamentos para la administración de bienes incautados y decomisados.

86. En el Brasil, las actividades del PNUFID relacionadas con la represión antidrogas se alinearon con el plan de desembolso del Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como con el Plan de Seguridad Nacional lanzado en 2000. Este fue el caso, en particular, con respecto a la capacitación de las fuerzas de policía y el fortalecimiento del sistema nacional de información sobre justicia y seguridad pública. El PNUFID, compartiendo los gastos con el Gobierno del Brasil, apoyó la modernización del Programa de la Academia de Policía Nacional y el aumento de sus programas y servicios de capacitación. Se celebró un seminario sobre el intercambio de datos de inteligencia e información técnica relacionada con el tráfico de drogas. Con arreglo al sistema nacional integrado de información sobre el programa de justicia y seguridad pública, 27 estados se conectaron por correo electrónico y se diseñó un módulo de información relacionada con las drogas y la delincuencia. En Colombia, el PNUFID siguió prestando asistencia en la esfera de la fiscalización de precursores. Hasta la fecha, se ha impartido capacitación a un total de 2.776 oficiales judiciales y

de la policía militar en la utilización de juegos de ensayo y procedimientos de ensayo de campo, y se capacitó a 250 oficiales militares en la administración de justicia, las operaciones militares y la investigación del tráfico de drogas.

87. En el Ecuador, se prestó apoyo al sector judicial mediante el suministro de capacitación y equipo. Se celebraron tres cursos prácticos sobre investigación y técnicas de acusación para investigadores policiales y del ministerio público, y se obtuvo equipo de computadoras para los centros de capacitación.

88. A nivel subregional en el Caribe, el PNUFID prestó apoyo al Consejo Caribeño para la Aplicación de las Leyes Aduaneras (CCALA) en el establecimiento de un sistema regional de despacho de carga para el control del movimiento de las embarcaciones, incluida la instalación de terminales. Por conducto del CCALA, el PNUFID proporcionó capacitación en preparación de perfiles de riesgo y técnicas de determinación de objetivos a las autoridades aduaneras y portuarias de las Antillas Neerlandesas, Aruba, Guyana, Haití, Jamaica, la República Dominicana y Trinidad y Tabago, utilizando el plan de estudios de la Organización Mundial de Aduanas. En Cuba, se prestó asesoramiento especializado para la planificación de la capacitación en represión antidrogas; oficiales cubanos participaron en actividades de capacitación regional en materia de represión antidrogas.

89. El PNUFID prestó asistencia a 14 países del Caribe en la revisión de legislación sobre fiscalización de precursores. Se proporcionó a miembros de la judicatura de Estados de América Central capacitación en cursos prácticos subregionales celebrados en 2000 en El Salvador, Honduras, México y Nicaragua. En la República Dominicana, se estaba entrenando a fiscales, jueces y miembros de la Dirección Nacional de Control de Drogas con arreglo a un programa nacional que hace hincapié en la investigación y enjuiciamiento de delitos de blanqueo de dinero. El PNUFID ayudó también al Gobierno proporcionando asesoramiento especializado durante juicios importantes de tráfico de drogas y blanqueo de dinero.

90. En el marco de programas subregionales de laboratorios forenses para México, América Central y el Caribe, el PNUFID proporcionó equipo para analizar drogas ilícitas incautadas y sus precursores. Se proporcionaron oportunidades de capacitación para

personal de laboratorios mediante becas, intercambios profesionales y cursos prácticos.

G. Cuestiones que afectan a las actividades operacionales

91. El desarrollo y la ejecución de la cartera de proyectos del PNUFID en apoyo de los esfuerzos de los gobiernos para contrarrestar el problema mundial de las drogas tropezaron con limitaciones de recursos y dificultades políticas o consideraciones de seguridad, en algunos casos con efectos económicos importantes. Naturalmente, estas circunstancias impidieron la ejecución de proyectos y limitaron las actividades en los planos nacional, regional e internacional. La aplicación de la prohibición del cultivo de la adormidera y la situación rápidamente cambiante en el Afganistán y sus efectos sobre la región, exigieron constantes ajustes en las estrategias y los enfoques operacionales. En el caso del Afganistán, en particular, fue necesario terminar todas las actividades en septiembre de 2001.

92. En algunas partes del mundo, el problema de las drogas no recibió el alto grado de prioridad asignado a otras cuestiones sociales y sanitarias o a los objetivos de desarrollo económico. Si bien también esto puede entenderse a la luz de los numerosos problemas que enfrentan muchos países, en particular en el mundo en desarrollo, dificulta no obstante la obtención del apoyo político necesario y los recursos de contraparte de los gobiernos receptores.

93. En algunos casos, las limitaciones de recursos impidieron la iniciación de proyectos que habían sido aprobados por el Comité de Programas y Proyectos de la OFDPD. Además, varios de los proyectos en marcha se habían iniciado con financiación parcial. En algunos casos, la incertidumbre en cuanto a la obtención de fondos adicionales perjudicó la ejecución en la forma originalmente prevista. Las restricciones financieras afectaron también a la capacidad del PNUFID sobre el terreno, particularmente en algunas oficinas regionales, respecto del cumplimiento pleno de su función de proporcionar asesoramiento sobre políticas y promover el desarrollo de proyectos y estrategias de fiscalización de drogas. De continuar la situación de restricción financiera, peligraría la sostenibilidad de las inversiones iniciales en algunos proyectos y, eventualmente, la credibilidad del programa.

94. La disminución de los recursos disponibles para fines generales redujo la capacidad del Programa para responder a necesidades urgentes y abordar el problema de los proyectos que sólo tenían asignada financiación parcial. La aprobación por la Comisión, en su 44º período de sesiones, de directrices para el uso de los recursos para fines generales constituiría una ayuda a este respecto.

III. Actividades temáticas y otras actividades

A. Adhesión a los tratados y seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

95. Durante 2001, Albania, Djibouti, la República Centroafricana y San Vicente y las Granadinas pasaron a ser partes en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972², y Belarús, Turquía y Ucrania, que ya eran partes en la Convención de 1961, pasaron a ser partes en el Protocolo de 1972, y de esta forma son ahora partes en la Convención de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972. De esta forma, hay 168 partes en la Convención de 1961 enmendada y 176 partes en la Convención de 1961 en su forma no enmendada. Djibouti, la República Centroafricana y San Vicente y las Granadinas pasaron a ser partes en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971³, con lo que el número de partes en ese Convenio es ahora de 170. Albania, Djibouti, la República Centroafricana y Mauricio pasaron a ser partes en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988⁴, con lo que el número de partes en dicha Convención aumentó a 162 Estados y una organización de integración económica regional (la Comunidad Europea). De esta forma, se ha logrado la ratificación casi universal de los tres instrumentos.

96. La asistencia a los gobiernos para que puedan pasar a ser partes en los tratados de fiscalización internacional de drogas e incorporar sus disposiciones en sus prácticas y leyes nacionales sigue siendo una función central del PNUFID. Se prestó asistencia en elaboración de legislación de lucha contra las drogas a Estados clave, entre ellos Camboya, Croacia, Myanmar y Viet Nam. La biblioteca jurídica en línea mejoró la difusión de legislaciones nacionales a los gobiernos y a

la población en general. Se la está ampliando para incluir tanto la legislación más reciente como la legislación anterior que todavía en vigor.

97. Continuó la actualización de las leyes modelo del PNUFID de common law y de derecho romano. De conformidad con la resolución 55/9 de la Asamblea General, de 30 de octubre de 2000, se iniciaron, en cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica, actividades de asistencia jurídica para comenzar a armonizar las leyes, estrategias y políticas pertinentes y promover la cooperación judicial entre los Estados miembros de la Conferencia. El PNUFID proporcionó apoyo descentralizado a países del Asia central y de América central y del sur, así como a países del África meridional y oriental. Se proporcionó capacitación a países que aplicaban nuevas leyes, en particular a jueces y fiscales de la República Islámica del Irán, y de países del África meridional y oriental y del Asia central. En Fiji y Sudáfrica se prestó apoyo operacional directo a fiscales y jueces encargados de importantes casos relacionados con las drogas mediante el sistema de mentores.

98. El PNUFID prestó asistencia en el establecimiento de autoridades centrales y en la organización de reuniones regionales para autoridades centrales, a países situados a lo largo de la ruta de los Balcanes y en el África meridional, y en el establecimiento de grupos de trabajo de expertos para fortalecer la cooperación judicial internacional y regional, de conformidad con las disposiciones sobre cooperación judicial de la Convención de 1988. Del 3 al 7 de septiembre de 2001 se celebró en Viena una reunión de un grupo de trabajo de expertos informal sobre decomiso efectivo de patrimonios, y del 3 al 7 de diciembre de 2001 se celebró una reunión de un grupo de trabajo de expertos sobre asistencia judicial recíproca.

B. Apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

99. Como se prevé en los arreglos de trabajo de 1991 entre el PNUFID y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el PNUFID prestó a la Junta el apoyo de una secretaría independiente en lo sustantivo, que funcionaba dentro del PNUFID y desde otras partes del PNUFID, a fin de vigilar el sistema de fiscalización internacional de drogas, en estrecha

cooperación con los gobiernos. De conformidad con los arreglos de trabajo, el PNUFID presta servicios de asesoramiento jurídico y servicios de apoyo electrónico a la secretaría de la Junta. El PNUFID presta también servicios de laboratorio a la secretaría de la Junta, particularmente preparando perfiles de trabajo de muestras de permanganato potásico, un precursor utilizado en la fabricación ilícita de cocaína, y de efedrina. La Junta presenta sus opiniones e informes sobre sus actividades separadamente al Consejo Económico y Social, la Comisión de Estupefacientes y el público en general.

100. Mediante proyectos de fiscalización de precursores del PNUFID, se prestó asistencia técnica y financiera a las autoridades nacionales de reglamentación y represión antidrogas, a fin de facilitar el fortalecimiento de sus actividades para aplicar las leyes de prevención de la desviación de precursores químicos y coordinar las actividades conexas en los planos nacional e internacional. En particular, se hizo más hincapié en cuestiones operacionales y de represión, como la detección de contrabandos o la desviación de precursores químicos, la realización de investigaciones y el intercambio de información resultante de las investigaciones. Los programas en apoyo de la fiscalización de precursores que está elaborando o aplicando el PNUFID en estrecha cooperación con la Junta, particularmente en el Asia sudoriental, sudoccidental y central, han establecido mecanismos y procedimientos para el intercambio de información a fin de facilitar la cooperación en los planos nacional y regional.

101. La secretaría de la Junta proporcionó al PNUFID información y asesoramiento técnico sobre fiscalización de precursores en general, y sobre la fiscalización del anhídrido acético en particular, a fin de apoyar las actividades del PNUFID en la reunión técnica del Grupo de los Seis más Dos sobre el Afganistán. Las oficinas extrasede y los programas de asistencia técnica del PNUFID también prestaron asistencia a la labor sustantiva de la Junta.

102. El PNUFID, y en particular sus oficinas extrasede, proporcionaron a la Junta información para la preparación y publicación de su informe anual correspondiente a 2000, y esto facilitó a la Junta la organización de conferencias de prensa y otras actividades de promoción relacionadas con su informe anual. El PNUFID apoyó también,

administrativamente, la preparación de las tres publicaciones técnicas de la Junta que tratan, respectivamente, de los estupefacientes, las sustancias sicotrópicas y los precursores y productos químicos frecuentemente utilizados en la fabricación ilícita de drogas.

C. Actividades de investigación y de laboratorio

103. El programa del PNUFID de apoyo técnico y científico tiene por objeto desarrollar, establecer y proporcionar normas científicas y de procedimiento en apoyo de la fiscalización internacional de drogas. En 2001, el PNUFID prestó asistencia técnica para seguir aumentando la capacidad de los laboratorios de ensayo de drogas en México, el Pakistán y países de América Central. Se organizó capacitación para personal de laboratorios en identificación y análisis de drogas y precursores en los centros de capacitación regionales de África, el Asia sudoriental y Europa. Se prestó apoyo a los laboratorios centrales mediante actividades de capacitación adicionales, en particular en Costa Rica, El Salvador y México.

104. Un módulo preparado para capacitar a analizadores químicos en la esfera de la fabricación de drogas ilícitas y precursores se utilizó en un curso práctico de capacitación sobre la identificación de precursores, celebrado en Tashkent en noviembre de 2001. El PNUFID preparó directrices para la validación de métodos analíticos y calibración del equipo utilizado en el ensayo de drogas en materiales incautados y muestras biológicas. Se siguieron adquiriendo muestras de drogas y precursores con fines de referencia en apoyo de las actividades de los laboratorios nacionales de ensayo de drogas con arreglo al programa internacional de garantía de calidad del PNUFID. Se distribuyeron en todo el mundo los manuales sobre los métodos recomendados para los análisis de drogas, el *Diccionario Multilingüe de los Estupefacientes y las Sustancias Sicotrópicas sometidos a Fiscalización Internacional*, su suplemento y otras publicaciones científicas. Se proporcionaron también más de 2.000 ejemplares de artículos seleccionados sobre uso indebido de drogas a laboratorios nacionales de ensayo de drogas de todo el mundo. El PNUFID también revisó y puso al día sus publicaciones tituladas *Directrices para la detección y*

el análisis de drogas sujetas a fiscalización internacional en el pelo, el sudor y la saliva y Caracterización de drogas y elaboración de perfiles de impurezas: antecedentes y conceptos.

105. Durante 2001, unos 150 laboratorios participaron en las dos rondas ejercicios internacionales de colaboración del programa internacional de garantía de calidad. Se están iniciando nuevas actividades para alentar a los laboratorios con desempeño deficiente a que introduzcan buenas prácticas de gestión. Además, en apoyo de las medidas de represión antidrogas, el PNUFID siguió produciendo y distribuyendo en todo el mundo juegos de ensayo de campo para la detección rápida de drogas y precursores sometidos a fiscalización. Se han tomado medidas especiales para proporcionar reactivos para la detección rápida del anhídrido acético.

106. El PNUFID siguió desarrollando métodos para la caracterización y la elaboración de perfiles de impurezas de importantes drogas y sus precursores. Se siguieron desarrollando los procedimientos analíticos para elaborar perfiles de impurezas de la metanfetamina, y continuaron las investigaciones sobre la viabilidad de utilizar los perfiles de impurezas para diferenciar muestras de efedrina, a fin de identificar sus fuentes con fines de represión antidrogas. Se inició la labor para caracterizar muestras de permanganato potásico como parte de la "Operación Púrpura".

107. Se publicaron las *Directrices para la medición del rendimiento de la amapola de opio y de la hoja de coca en cortas visitas al terreno*, que fueron utilizadas para mejorar los procedimientos de campo que se realizaron como parte de los estudios de rendimiento limitado de la amapola efectuados durante la cosecha de 2001 en el Afganistán. También se ha prestado orientación y asesoramiento científico a los estudios en marcha sobre cultivos ilícitos de estupefacientes en el Asia sudoriental y en el Afganistán.

D. Blanqueo de dinero

108. El PNUFID, a través del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero de la OFDPD, fue el centro de información del sistema de las Naciones Unidas respecto de cuestiones relacionadas con el blanqueo de dinero y el producto del delito, y proporcionó asistencia técnica a Estados en esta esfera.

Continuó trabajando en estrecha colaboración con organizaciones como el Grupo de Acción Financiera sobre blanqueo de capitales, el Grupo Egmont, el Fondo Monetario Internacional y el Grupo de Trabajo de Acción Financiera del Caribe.

109. El PNUFID prestó asistencia a varios países en el desarrollo de marcos jurídicos de lucha contra el blanqueo de dinero, incluida la revisión de la legislación en Andorra, la Federación de Rusia, Filipinas, Gibraltar, Haití, Israel, Kosovo, el Líbano y Panamá. Parte de esta asistencia se prestó junto con el FMI. Se realizó una evaluación de las necesidades de Viet Nam a fin de determinar las medidas necesarias para contrarrestar el blanqueo de dinero, y se prestó asistencia al Pakistán. En septiembre de 2001 se estableció en Barbados una dependencia de inteligencia financiera, con el apoyo del Programa. El PNUFID inició un estudio para examinar la viabilidad de establecer una dependencia regional de inteligencia financiera en la Organización de Estados del Caribe Oriental, en colaboración con el Grupo de Trabajo de Acción Financiera del Caribe.

110. El PNUFID proporcionó asistencia técnica a las islas de la región del Pacífico, en coordinación con la Secretaría del Commonwealth, el FMI, el Grupo de Asia y el Pacífico sobre blanqueo de dinero y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico. El Programa proporcionó insumos técnicos a las actividades en África relacionadas con las medidas para contrarrestar el blanqueo de dinero, ayudó a crear una mejor base de información sobre el tema y una mejor comprensión de las tendencias del blanqueo de dinero en la región.

111. En cooperación con la Interpol y el Gobierno del Canadá, en 2001 se celebró en Ottawa un seminario internacional sobre técnicas encubiertas de investigación financiera, y se patrocinó un curso práctico con el Grupo Egmont, para oficiales de dependencias de inteligencia financiera en Viena. En la Federación de Rusia, el Programa copatrocinó la Conferencia Internacional sobre la economía ilícita y el blanqueo de dinero, que se celebró en San Petersburgo el 5 y 6 de junio de 2001.

112. En marzo de 2001, el Programa Mundial publicó un estudio titulado *Russian Capitalism and Money-Laundering* (El capitalismo ruso y el blanqueo de dinero). Otras investigaciones realizadas incluyeron un estudio del sistema contra el blanqueo de dinero de

Eslovenia y una reunión de información sobre la directiva sobre blanqueo de dinero de la Unión Europea. Se actualizó también la Red Informática Internacional sobre Blanqueo de Dinero, que incluye más de 200 artículos legislativos.

E. Reducción de la demanda

113. El PNUFID prestó apoyo a los Estados Miembros en relación con el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, facilitando el intercambio de las mejores prácticas que tuvieran en cuenta los factores de desarrollo y culturales regionales y nacionales, y proporcionando asistencia para estrategias y programas. El Programa mundial de evaluación de la magnitud del uso indebido de drogas tiene por objeto difundir buenas prácticas metodológicas y alentar la adopción de indicadores armonizados, así como apoyar el establecimiento de sistemas nacionales y regionales de información sobre drogas y redes de expertos técnicos.

114. Se preparó una carpeta de capacitación para ayudar a los Estados Miembros a cumplir sus obligaciones de presentar informes de conformidad con los cuestionarios para los informes anuales, a fin de mejorar la calidad y cobertura de la base de información mundial.

115. El PNUFID completó dos módulos para un juego de instrumentos metodológicos sobre la forma de desarrollar un sistema integrado de información sobre drogas y sobre encuestas en las escuelas, que se ensayaron en el África oriental y en el Caribe, respectivamente. Se inició la preparación de un tercer módulo sobre técnicas estadísticas para estimar el tamaño de las poblaciones que utilizan drogas. En diciembre de 2001 se celebró en Viena una segunda reunión de la red epidemiológica mundial para evaluar las redes de recolección de datos existentes y desarrollar un marco para armonizar indicadores y procedimientos.

116. Se realizaron actividades de fomento de la capacidad con la asistencia de tres asesores en epidemiología del África oriental y meridional, el Asia central y sudoccidental, y el Caribe. Se realizaron evaluaciones de las necesidades para orientar el establecimiento de redes nacionales de epidemiología

en las Comoras, Kenya, Lesotho, Malawi, Mauricio, Namibia y las Seychelles, y se están iniciando evaluaciones similares en Etiopía, Rwanda y Uganda. Se realizan evaluaciones de las necesidades y estudios nacionales de evaluación del problema del uso indebido de drogas en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán con el apoyo del asesor en epidemiología del Programa mundial de evaluación del uso indebido de drogas. En el Pakistán, se realizó un estudio nacional de evaluación con la orientación técnica y la coordinación de este Programa, y pronto se iniciará un estudio similar en Turquía. En el Caribe, se estableció la red de información sobre drogas del Caribe en cooperación con la Comisión Europea y con la asistencia técnica del PNUFID y de la CICAD. En todas las regiones se iniciaron programas de capacitación en métodos de vigilancia e investigación y sobre otras cuestiones básicas de la reunión y el análisis de información sobre el uso indebido de drogas.

117. La red mundial de jóvenes dedicados a la prevención del uso indebido de drogas, iniciada por el PNUFID, tiene ahora 70 grupos de más de 40 países vinculados permanentemente a través de un servidor de listas en la Internet, y un boletín trimestral. La red se ha ampliado mediante la capacitación de grupos de jóvenes de diferentes regiones en evaluación de las necesidades y planificación de programas, y proporcionando apoyo financiero a unos pocos de los grupos capacitados mediante la concesión de pequeñas donaciones. En julio de 2001 se inició la capacitación en Europa central y oriental, y en diciembre de 2001 para grupos del Asia sudoriental y China. La red organizó también varias reuniones para elaborar publicaciones sobre la labor de prevención con los jóvenes. En 2001 se publicó la guía "Equal partners: organizing for youth by youth events" (Asociados en pie de igualdad: la organización de acontecimientos para jóvenes por los jóvenes), sobre la organización de reuniones y conferencias orientadas hacia la juventud.

118. La Iniciativa Mundial sobre prevención primaria del uso indebido de sustancias movilizó a las comunidades locales para prevenir el uso indebido de sustancias entre los niños y los jóvenes. Unas 120 organizaciones asociadas locales, principalmente no gubernamentales, de Belarús, la Federación de Rusia, Filipinas, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Tailandia, Viet Nam y Zambia recibieron capacitación en la forma de realizar evaluaciones locales de la

situación y actividades de prevención de base comunitaria utilizando metodologías de evaluación y vigilancia. La experiencia adquirida de la Red mundial de jóvenes y de la Iniciativa Mundial contribuyó al examen de nuevos criterios prometedores basados en las pruebas para la prevención del uso indebido de drogas, cuyos resultados se publicarán el año próximo, junto con otras publicaciones sobre tratamiento y rehabilitación que se están preparando.

119. Dos documentos sobre las mejores prácticas contribuyeron al desarrollo de estrategias de prevención del VIH apropiadas y efectivas sobre el terreno. El PNUFID contribuyó a la preparación de un documento de posición del sistema de las Naciones Unidas sobre prevención de la transmisión del VIH entre toxicómanos, que fue aprobado por el Comité Administrativo de Coordinación de las Naciones Unidas. Además, el PNUFID y el ONUSIDA publicaron un folleto titulado *Drug Abuse and HIV/AIDS: Lessons Learned* (El uso indebido de drogas y el VIH/SIDA: la experiencia adquirida) sobre prevención entre los toxicómanos que se inyectan de Europa central y oriental y de los Estados del Asia central. Como parte de los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, que se celebró en junio de 2001, se preparó material para el vídeo titulado "UN in Action" (actividades de las Naciones Unidas) sobre la labor con grupos en riesgo.

120. Se ha fortalecido la capacidad del PNUFID para seguir elaborando respuestas efectivas al problema del VIH vinculado al uso indebido de drogas mediante el nombramiento de un asesor en uso indebido de drogas y el VIH/SIDA financiado conjuntamente por el PNUFID y el ONUSIDA. Las actividades de prevención del VIH se están incorporando cada vez más en proyectos de reducción de la demanda.

F. Represión del tráfico ilícito de drogas

121. El PNUFID actuó como secretaría sustantiva de los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes, en particular el 36° período de sesiones de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio, celebrada en Abu Dhabi; la Undécima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas

(HONLEA), de América Latina y el Caribe, celebrada en Panamá; la 26ª reunión de HONLEA, Asia y el Pacífico, celebrada en Sydney (Australia); y la undécima reunión de HONLEA, África, celebrada en Nairobi. El PNUFID organizó grupos de trabajo sobre prioridades específicas de la represión antidrogas para facilitar los vínculos entre las prioridades de represión antidrogas que se están considerando y los objetivos de la Declaración Política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones. El PNUFID preparó informes sobre tendencias regionales de las drogas para cada reunión.

122. Se prestó asistencia técnica para la represión antidrogas a países de Europa central y oriental, Asia central, África meridional y oriental y Asia sudoriental, a fin de apoyar a los organismos gubernamentales encargados de contrarrestar el tráfico y la delincuencia a través de las fronteras. Además, el PNUFID elaboró un programa de capacitación en actividades de represión antidrogas basado en la instrucción computarizada (CD-ROM), estableció una base de datos para facilitar la coordinación de la asistencia técnica y elaboró una estrategia para apoyar la inclusión de las actividades de represión basadas en datos de inteligencia en los programas del PNUFID.

123. El PNUFID analizó información sobre incautaciones, detenciones, tráfico, fabricación ilícita y desviación recibida de Estados Miembros y organizaciones internacionales. Al 15 de noviembre de 2001 se habían recibido 94 respuestas a los cuestionarios para los informes anuales (tercera parte). En respuesta a una petición hecha por la Comisión en su 44º período de sesiones, el PNUFID hizo los cambios necesarios en el formato y la disposición de las preguntas de los cuestionarios para los informes anuales (tercera parte). El PNUFID continuó el intercambio regular de datos con la OIPC-Interpol y la Organización Mundial de Aduanas en el contexto del proyecto de intercambio de datos sobre incautaciones de drogas PNUFID/OIPC/Organización Mundial de Aduanas.

124. Las actividades realizadas por el PNUFID en el plano mundial sobre el desarrollo alternativo centraron la atención en la identificación, el análisis y el desarrollo de las mejores prácticas. En América Latina se organizó una reunión de un grupo de trabajo regional sobre desarrollo alternativo para el personal del PNUFID sobre el terreno en Bolivia, Colombia y el

Perú, a fin de intercambiar conocimientos, experiencias y problemas, que dio por resultado recomendaciones para programas de desarrollo alternativo del PNUFID.

125. El PNUFID proporcionó asesoramiento y apoyo técnico a proyectos y programas de América Latina, y el Asia sudoccidental y sudoriental. La asistencia técnica hizo hincapié en la vigilancia de los progresos en esferas como la incorporación de las cuestiones de género, la función de las organizaciones comunitarias y su participación, la vigilancia y la evaluación de los efectos. En Myanmar se organizó un curso de capacitación sobre evaluación rural participativa y se realizaron actividades de capacitación de seguimiento en la esfera de la incorporación de las cuestiones de género. Se inició un estudio sobre el componente de comercialización del desarrollo alternativo y la elaboración de buenas prácticas. Por último, se publicó la revisión del documento sobre la experiencia del PNUFID en el desarrollo alternativo en la región andina.

126. De conformidad con el Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, aprobado por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, el PNUFID proporcionó apoyo científico a las actividades de lucha contra las drogas y el ulterior desarrollo de un sistema mundial de intercambio de información para difundir datos precisos y actualizados sobre diversos aspectos del problema de los EDTA. El PNUFID, en cooperación con la OMS, inició investigaciones para fortalecer la respuesta estratégica a las consecuencias sociales y para la salud del uso de EDTA, con especial referencia a la metilendioximetanfetamina. El PNUFID hizo aportaciones relativas a diversos aspectos de la fiscalización del suministro de EDTA, entre ellos: vigilancia de las tendencias de la fabricación y el tráfico ilícitos de EDTA y sus precursores; ampliación de las actividades de caracterización y elaboración de perfiles de impurezas centradas en las anfetaminas, los precursores clave y otros EDTA; la asistencia a los países afectados por la fabricación, el tráfico y el uso indebido de drogas sintéticas, entre ellas los EDTA, para iniciar actividades de elaboración de perfiles de impurezas para esas drogas y sus precursores; y la promoción de la capacitación del personal que prepara perfiles de impurezas, incluidos los oficiales de organismos de represión antidroga, personal de

inteligencia y reglamentación, gerentes de laboratorio y analistas.

G. Cooperación y apoyo entre organismos

127. El PNUFID siguió colaborando con entidades del sistema de las Naciones Unidas, como la OMS, el UNICEF, el FNUAP, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la UNESCO, la OIT y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre Delincuencia y Justicia en diversas iniciativas, entre las que cabe citar las actividades para contrarrestar el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero a través de los sistemas postales en África, junto con la UPU; los centros de información especializada contra el alcohol y las drogas de base comunitaria para la prevención y la rehabilitación en el empleo, con la OIT; y asistencia a corto plazo para sostener la prohibición del cultivo de la adormidera en Afganistán, con la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

128. El PNUFID continuó colaborando estrechamente con sus contrapartes internacionales de represión antidroga (Interpol, Organización Mundial de Aduanas) y otros organismos de las Naciones Unidas (UPU), participando activamente en sus foros y obteniendo su apoyo activo en la ejecución de los programas del PNUFID.

129. En su calidad de copatrocinador del ONUSIDA, el PNUFID trabajó con la secretaría del ONUSIDA y otros copatrocinantes (PNUD, FNUAP, UNICEF, UNESCO, OMS y el Banco Mundial) en actividades de prevención y tratamiento del uso indebido de drogas y el VIH/SIDA. En 2001, el PNUFID recibió fondos del plan de trabajo y presupuesto unificados del ONUSIDA para ese tipo de actividades, y participó en intervenciones sobre el terreno bajo los auspicios de los grupos temáticos del ONUSIDA utilizando fondos para aceleración de programas de este último. Se iniciaron actividades relacionadas con el VIH/SIDA junto con organismos asociados del Brasil, China, Colombia, India, Indonesia, Kazajstán, Kirguistán, Myanmar, Pakistán, Sri Lanka, Tayikistán, Tailandia, Turkmenistán y Viet Nam.

130. En el contexto de las actividades del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), en 2001 se aprobaron tanto la "ACC guidance note for United

Nations system activities to counter the world drug problem" (nota de orientación del CAC para las actividades del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a contrarrestar el problema mundial de las drogas) como "Preventing the transmission of HIV among drug abusers: a position paper of the United Nations System" (La prevención de la transmisión del VIH entre toxicómanos: documento de posición del sistema de las Naciones Unidas) elaborados por el Subcomité de Lucha contra la Droga del CAC; ambos documentos fueron subsiguientemente distribuidos por el Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a todos los coordinadores residentes. El examen en marcha del mecanismo del CAC dio lugar a la decisión de que todos los órganos subsidiarios existentes cesarían de existir al final de 2001. El PNUFID, en su calidad de secretaría del Subcomité, presentó una propuesta de mecanismos de coordinación alternativos para las cuestiones relacionadas con las drogas y el delito al Comité de Alto Nivel sobre Programas, y se prevé que en el futuro los equipos de tarea temáticos para períodos determinados adoptarán medidas.

131. El PNUFID continuó sus relaciones de trabajo con organizaciones no gubernamentales y siguió alentando la creación de redes entre ellas a fin de promover el intercambio de experiencias en actividades de reducción de la demanda de drogas. En 2001 se publicó una versión revisada del *Directorio de organizaciones no gubernamentales que trabajan en la reducción de la demanda de drogas*, y la base de datos que se utilizó para preparar el *Directorio* se incluyó en el sitio del PNUFID en la web.

132. El PNUFID organizó la cuarta Conferencia interparlamentaria transatlántica sobre la lucha contra las drogas en Santa Cruz (Bolivia) en febrero de 2001. Asistieron a la conferencia más de 160 miembros de parlamentos o congresos y funcionarios superiores de entidades de lucha contra las drogas de más de 25 países y organizaciones internacionales; la conferencia fue acogida conjuntamente por el PNUFID, el Gobierno de Bolivia y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. Tanto los parlamentarios como los líderes de entidades de lucha contra las drogas examinaron la política antidrogas que Bolivia había aplicado con éxito y que comprendía la erradicación del cultivo ilícito de coca. Los participantes se comprometieron a seguir cooperando

con países que estaban reduciendo los cultivos ilícitos y que necesitaban recursos para sostener los resultados.

133. En el contexto del tema “El deporte contra las drogas” para el Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (26 de junio de 2001), el PNUFID organizó competencias deportivas para niños en Austria y en otras partes del mundo en cooperación con autoridades locales y organizaciones no gubernamentales, a fin de poner de relieve las soluciones al problema de las drogas. Durante las actividades “Básquetbol sin fronteras”, 50 niños de 12 a 14 años de edad de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia fueron entrenados en Treviso (Italia) por jugadores de básquetbol profesionales. Esta actividad fue organizada conjuntamente por el PNUFID, la National Basketball Association (NBA), Benetton y la Federación Internacional de Baloncesto para promover mensajes positivos sobre una vida saludable y libre de drogas.

134. El Premio de la Sociedad Civil de Viena para las Naciones Unidas, una iniciativa conjunta del Gobierno de Austria, la ciudad de Viena y las Naciones Unidas, honra a individuos u organizaciones que hacen contribuciones sobresalientes para promover la sociedad civil, particularmente en las esferas de la lucha contra el uso indebido de drogas, la delincuencia y el terrorismo, fomentando de esta forma la justicia y el progreso social. En 2001, el tercer premio fue compartido por tres individuos y una organización, escogidos de entre más de 120 candidatos.

135. En enero de 2001 se publicó el *Informe Mundial sobre las Drogas 2000*. Además, se siguió publicando el boletín trimestral “Update” en tres idiomas, se volvió a diseñar el sitio del PNUFID en la web y se crearon sitios en la web para las 22 oficinas extrasede. Todos los meses se registraron más de 120.000 consultas. En relación con su campaña “El deporte contra las drogas”, el PNUFID colaboró con ligas internacionales de deportes y obtuvo los servicios de atletas profesionales como embajadores de buena voluntad. Se produjo una serie de anuncios comerciales de televisión contra las drogas en los que participaron estos atletas; los anuncios se transmitieron sin cargo en más de 25 países para promover el mensaje de la lucha contra el uso indebido de drogas.

IV. Administración y finanzas

A. Vigilancia y evaluación

136. En 2001, el PNUFID completó 12 evaluaciones de proyectos y no se hicieron evaluaciones temáticas. Además, se iniciaron programas de evaluaciones en el Brasil y en el Asia sudoriental, y se completó una evaluación en Tayikistán. Ahora bien, las actividades preparatorias de la evaluación del programa en Asia central se aplazaron por razones de seguridad. Los resúmenes de las evaluaciones terminadas se pusieron a disposición de los Estados Miembros en forma electrónica en el sitio del PNUFID en la web con dispositivo de seguridad para misiones permanentes.

137. La introducción de enfoques basados en los resultados para todos los programas del PNUFID proporciona un marco para las actividades de gestión y vigilancia a nivel de programas⁵. En el presupuesto de apoyo para 2002-2003, aprobado en 2001, se fortalecieron las funciones de planificación y evaluación mediante la creación de la Dependencia de Planificación y Evaluación encargada de coordinar la planificación en el PNUFID, asegurando la complementariedad, particularmente entre el PNUFID y el Centro para la Prevención Internacional del Delito, y el fortalecimiento de la planificación basada en los resultados.

B. Situación financiera

138. Como se indicó en el presupuesto propuesto para el Fondo del PNUFID para el bienio 2002-2003 (E/CN.7/2001/14), los saldos del Fondo que anteriormente habían sido elevados se redujeron sustancialmente a finales de 2001. El saldo de fondos para fines generales al 1° de enero de 2002 se estimó en 8,3 millones de dólares. El total de ingresos estimados para el bienio 2000-2001 es de 131,2 millones de dólares, incluidos los ingresos para fines generales por valor de 33,0 millones de dólares. El total de gastos estimados asciende a 117,4 millones de dólares para programas, 28,6 millones de dólares para apoyo a los programas y 8,9 millones de dólares para administración y gestión.

139. Durante la reanudación de su 44° período de sesiones, la Comisión aprobó las directrices para la utilización de los fondos para fines generales. Estas

directrices establecieron las prioridades para la utilización de fondos para fines generales en el presupuesto de apoyo y en esferas de programas básicas, en marcha y nuevas; facilitarán la ejecución de proyectos y una corriente de efectivo eficiente, así como la vigilancia efectiva por la Comisión en sus reuniones entre períodos de sesiones.

140. El sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi) abarca la gestión financiera (etapa 1), incluidos los presupuestos, la financiación, el registro de los gastos, las cuentas y la presentación de informes; los Estados Miembros pueden acceder a los datos a través del sitio en la web para misiones permanentes. Los gastos totales de adquisición y desarrollo relacionados con la primera etapa ascendieron a 1,7 millones de dólares. Los costos de mantenimiento para 2000-2001 se presupuestaron en 90.000 dólares. El componente de gestión de programas y proyectos (etapa 2) se encuentra en la fase de planificación preparatoria, y todavía no se ha recibido financiación para su aplicación.

C. Movilización de recursos

141. Se prevé que los ingresos provenientes de contribuciones voluntarias al Fondo del PNUFID ascenderán a 131,2 millones de dólares para 2000-2001, o un 7,5% menos que los ingresos recibidos para 1998-1999. Los ingresos totales estimados para 2002-2003 ascienden a 136,3 millones de dólares y representan un aumento de unos 5.129.000 dólares o el 3,9% en relación con 2000-2001. Este aumento consistirá en su mayor parte de fondos adicionales de costos compartidos. El PNUFID continuará trabajando activamente para ampliar la base de donantes del Fondo del PNUFID y para movilizar a un número cada vez mayor de Estados Miembros para que hagan contribuciones al Fondo de conformidad con la resolución 10 (XXXIX) de la Comisión.

142. El PNUFID continuó alentando a los países que recibían asistencia a que asumieran una parte mayor de la carga financiera de las actividades nacionales de lucha contra las drogas. Como resultado de ello, se ha producido un aumento importante en los costos compartidos en apoyo de programas de lucha contra las drogas en Bolivia, Brasil, Colombia, la Jamahiriya Árabe Libia, el Perú y la República Dominicana, cuyos Gobiernos aportaron contribuciones para costos compartidos por un total de 26.165.000 dólares en 2000-2001, más del doble de las sumas por ese concepto recibidas por el Fondo en 1998-1999. Se

prevé que en 2002-2003, los ingresos por costos compartidos ascenderán a 30 millones de dólares. Una parte importante de los fondos aportados con arreglo al sistema de costos compartidos proviene de préstamos hechos a los gobiernos pertinentes por instituciones financieras internacionales, especialmente el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. La cooperación entre el PNUFID y el ONUSIDA dio lugar a un aumento significativo en los fondos disponibles en 2001 para actividades en la esfera de la lucha contra las drogas y el VIH/SIDA. Se prevé que esta suma continuará aumentando durante 2002-2003.

143. El PNUFID continuó buscando nuevas fuentes de ingresos del sector privado, de fundaciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y de organizaciones no gubernamentales. El Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas, una organización no gubernamental japonesa, siguió siendo el contribuyente no gubernamental más grande con una aportación de 622.200 dólares en 2000-2001.

144. El PNUFID examinó su estrategia de recaudación de fondos para hacer más hincapié, entre otras, en las fundaciones, el sector privado mediante la creación de alianzas, y diversos fondos especiales. Las prioridades de recaudación de fondos están dirigidas específicamente a garantizar el crecimiento de las contribuciones de las fuentes gubernamentales tradicionales y el aumento de las contribuciones para fines generales, ampliando la base de financiación gubernamental, intensificando los actuales arreglos para compartir costos y promoviendo ese mecanismo en otras regiones del mundo, e identificando fuentes de financiación del sector privado y de otros organismos de las Naciones Unidas. También se hará hincapié en las contribuciones provenientes de patrimonios decomisados. Las oficinas extrasede promoverán activamente la recaudación de fondos a nivel local.

Notas

¹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.01.XI.11.

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 976, No. 14152.

³ *Ibid.*, vol. 1019, No. 14956.

⁴ *Documentos Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas para la aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas*, Viena, 25 de noviembre a 20 de diciembre de 1988, vol. I (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.94.XI.5).

⁵ En el documento E/CN.7/2001/14/Add.1 figura un resumen completo de todos los programas del PNUFID.